



**BIENESTAR  
FAMILIAR**  
Clasificada



No. 201912220000083222 Código Web: 6Va/QG

Radicación: Juan Puentes A Fecha: 04/09/2019 14:35:28 Folios: 9  
Remitente: FUNDACION COMPARTIR INGRID LILIANA SALAZAR Z  
Destino: Dirección de Contratación  
Asunto: INVITACION PUBLICA CONFORMACION BAN

Santa fe de Bogotá septiembre 04 de 2019

305

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR  
FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá, D. C,

**ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. IP-001- de 2019**

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la Fundación Compartir de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública citada en el asunto, presentamos propuesta, para seleccionar a la Fundación Compartir para la PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS, dentro de los territorios de los Departamentos de Nariño costa pacífica, y Valle del Cauca, para lo cual mediante Resolución No. 6100 del 23 de Julio del 2019, ordenó la apertura de la Licitación No. IP. -001 de 2019, y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones para tal efecto.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente licitación.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

3 sobres  
sellados  
12400

- c) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal I. REQUISITOS JURIDICOS, según las Normas bajo las cuales se enmarca la reserva legal que aplica a los documentos indicados II ASPECTOS FINANCIEROS según Régimen tributario al cual pertenece el proponente III REQUISITOS TÉCNICOS.
- e) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- f) Que ninguna ENTIDAD o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- g) Que conocemos en su totalidad el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. **No. IP-001- de 2019** y demás documentos de la licitación y aceptamos los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- h) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido en la adjudicación de la Licitación, a partir del perfeccionamiento del contrato y expedición del registro presupuestal respectivo.
- i) Que la presente propuesta está inscrita en idioma español, foliada en orden consecutivo consta de \_\_\_\_\_ (folios) debidamente numerados la cual se hace entrega de un (1) original en físico y dos (2) copias físicas y una (1) en CD, la cual se hace entrega en un sobre cerrado, sellado y rotulado.
- j) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente:

Razón Social:	FUNDACION COMPARTIR
Nit:	900240336-3
Nombre completo:	INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO
C.C.No.:	1.087.110.738
Dirección comercial:	CALLE MARQUEZ EQUINA PASAJE CRUZ ROJA, EDIFICIO MAJOS 4 PISO
E-mail:	fundacioncompartirtumaco@gmail.com
Teléfono y Fax:	7272899 – Celular 3104961901

---

Santa fe de Bogotá septiembre 04 de 2019

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR  
FAMILIAR  
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75  
Bogotá, D. C,

**ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. IP-001- de 2019**

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la Fundación Compartir de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública citada en el asunto, presentamos propuesta, para seleccionar a la Fundación Compartir para la PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS, dentro de los territorios de los Departamentos de Nariño costa pacífica, y Valle del Cauca , para lo cual mediante Resolución No. 6100 del 23 de Julio del 2019, ordenó la apertura de la Licitación No. IP. -001 de 2019, y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones para tal efecto.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente licitación.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

- c) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal I. REQUISITOS JURIDICOS, según las Normas bajo las cuales se enmarca la reserva legal que aplica a los documentos indicados II ASPECTOS FINANCIEROS según Régimen tributario al cual pertenece el proponente III REQUISITOS TÉCNICOS.
- e) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- f) Que ninguna ENTIDAD o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- g) Que conocemos en su totalidad el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. **No. IP-001- de 2019** y demás documentos de la licitación y aceptamos los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- h) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido en la adjudicación de la Licitación, a partir del perfeccionamiento del contrato y expedición del registro presupuestal respectivo.
- i) Que la presente propuesta está inscrita en idioma español, foliada en orden consecutivo consta de \_\_\_\_\_ (folios) debidamente numerados la cual se hace entrega de un (1) original en físico y dos (2) copias físicas y una (1) en CD, la cual se hace entrega en un sobre cerrado, sellado y rotulado.
- j) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente:

Razón Social:	FUNDACION COMPARTIR
Nit:	900240336-3
Nombre completo:	INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO
C.C.No..	1.087.110.738
Dirección comercial:	CALLE MARQUEZ EQUINA PASAJE CRUZ ROJA, EDIFICIO MAJOS 4 PISO
E-mail:	fundacioncompartirtumaco@gmail.com
Teléfono y Fax:	7272899 – Celular 3104961901

---

Santa fe de Bogotá septiembre 04 de 2019

Señores

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**  
SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR  
FAMILIAR  
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75  
Bogotá, D. C,

**ASUNTO: INVITACION PUBLICA No. IP-001- de 2019**

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal de la Fundación Compartir de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública citada en el asunto, presentamos propuesta, para seleccionar a la Fundación Compartir para la PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS, dentro de los territorios de los Departamentos de Nariño costa pacífica, y Valle del Cauca , para lo cual mediante Resolución No. 6100 del 23 de Julio del 2019, ordenó la apertura de la Licitación No. IP. -001 de 2019, y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones para tal efecto.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- a) Que contamos con la capacidad suficiente para ejecutar el contrato que resulte de la presente licitación.
- b) Que no nos encontramos incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para licitar o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4º del Decreto 679 de 1994 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

- c) Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal I. REQUISITOS JURIDICOS, según las Normas bajo las cuales se enmarca la reserva legal que aplica a los documentos indicados II ASPECTOS FINANCIEROS según Régimen tributario al cual pertenece el proponente III REQUISITOS TÉCNICOS.
- e) Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- f) Que ninguna ENTIDAD o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- g) Que conocemos en su totalidad el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. **No. IP-001- de 2019** y demás documentos de la licitación y aceptamos los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- h) Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término establecido en la adjudicación de la Licitación, a partir del perfeccionamiento del contrato y expedición del registro presupuestal respectivo.
- i) Que la presente propuesta está inscrita en idioma español, foliada en orden consecutivo consta de \_\_\_\_\_ (folios) debidamente numerados la cual se hace entrega de un (1) original en físico y dos (2) copias físicas y una (1) en CD, la cual se hace entrega en un sobre cerrado, sellado y rotulado.
- j) Declaro que no me encuentro en el Boletín de Responsables Fiscales que emite la Contraloría General de la Republica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Atentamente:

Razón Social:	FUNDACION COMPARTIR
Nit:	900240336-3
Nombre completo:	INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO
C.C.No.:	1.087.110.738
Dirección comercial:	CALLE MARQUEZ EQUINA PASAJE CRUZ ROJA, EDIFICIO MAJOS 4 PISO
E-mail:	fundacioncompartirtumaco@gmail.com
Teléfono y Fax:	7272899 – Celular 3104961901

---

## TABLA DE CONTENIDO

DESCRIPCION	PAG.
<b>REQUISITOS JURÍDICOS</b>	
1. Carta de presentación de la manifestación de interés En conformar el banco de oferentes.	1- 4
1.2. Anexo nº 2 “matriz de zonificación y presupuesto Inhabilidades e incompatibilidades.	5- 6
2. Formato no. 6 compromiso anticorrupción	7-8
3. constitución, representación, objeto y duración De la persona jurídica	9
4. Documentos del representante legal y/o apoderado	10-17
5. Autorización de la junta directiva de socios O asamblea general.	18-19
6. Fotocopia cédula de ciudadanía o del documento de Identificación del representante legal	20
7. Registro Único de proponentes –rup	21
8. Aportes seguridad social y parafiscal. Artículo 50 de la ley 789 de2002, ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007.	22-38
9. Boletín de Responsables Fiscales	39-42
10. certificado del sistema de información y registro de sanciones y causas de inhabilidad –siri–vigente, expedido por la procuraduría general de la nación	43-45
11. certificado de antecedentes judiciales (Artículos 93, 94 y 95 del decreto 19 de 2012)	46–47
12.consulta RNMC.	48
13. Registro Unico Tributario - rut.	49-53
14. personería jurídica otorgada o reconocida por icbf.	54-56
<b>TITULO II ASPECTOS DE FINANCIEROS</b>	57
1. soportes financieros	58
2. indicadores de capacidad financiera	59
<b>TITULO III REQUISITOS TÉCNICOS</b>	
1. talento humano de la entidad interesada.	60-88
2. sede administrativa.	89
3. propuesta metodológica	90-91
4. experiencia específica	92-94
4.1 ¿cómo acreditar la experiencia?	95

FORMATO N° 1

**“CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA  
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS”**

## FORMATO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Tumaco Nariño Agosto 30 de 2019

**Señores SEDE DIRECCION GENERAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá**

El suscrito **INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO** con cédula de ciudadanía N° 1.087.110.738 y en calidad de Representante Legal de la Fundación Compartir

Con Nit. 900240336-3 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el suscrito declara

que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, compromete totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.
- g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incursos en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incursos en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.
- h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.
- i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.
- j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.
- k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.
- l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.
- m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.
- n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.
- o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

**NOTA:** La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

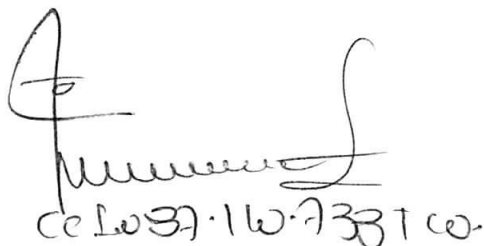
s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo [fundacioncompartirtumaco@gmail.com](mailto:fundacioncompartirtumaco@gmail.com)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en CALLE MARQUEZ ESQUINA, PASAJE CRUZ ROJA EDIFICIO MAJOS 4PISO, TUMACO NARIÑO.



Handwritten signature and identification number:   
C.C. 1037.116.733100

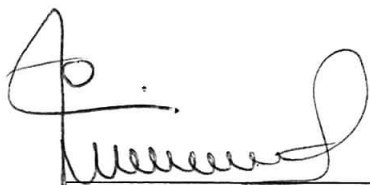
ANEXO N° 2

“MATRIZ DE ZONIFICACIÓN Y  
PRESUPUESTO”

APLICA EN EL/A ALISTAMIENTO (=SI) (=NO)	ITEM	DEPARTAMENTO	ZONA	VALOR
SI	PROFESION CON POSGRADO EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ	NARIÑO	Barbacoas El Charco La Tola Magüi Mosquera Olaya Herrera Francisco Pizarro Roberto Payán Santa Bárbara	7.500.000
SI	PROFESION CON POSGRADO EN DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ	VALLE DEL CAUCA	Jamundi Yumbo Vijes Guadalajara de Buga Calima Candelaria El Cerrito Florida Palmira Pradera Ginebra	7.500.000

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de San Andrés de Tumaco a los 30 días del mes de agosto del 2019.



Firma Representante Legal

Nombre: INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 1.087.110.738 de Tumaco

---

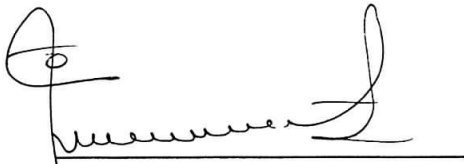
**FORMATO N° 6 COMPROMISO  
ANTICORRUPCIÓN**

Señores  
SEDE DIRECCIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN  
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75 Bogotá  
D.C.

INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de FUNDACION COMPARTIR, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001- 2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001- 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP-001- 2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 30 días del mes de Agosto de 2019.



Firma Representante Legal  
Nombre: INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO  
Cargo: Representante Legal  
Documento de Identidad: 1.087.110.738 de Tumaco

## ANEXO N° 3

# CONSTITUCIÓN, REPRESENTACIÓN, OBJETO Y DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Con el fin de presentar documentación, se deben acreditar las siguientes condiciones:

- a. Certificado de existencia y representación legal o su documento equivalente con el cual acredite la personería jurídica, con fecha de expedición no superior a UN (1) MES previo a la fecha de cierre de la presente invitación.
- b. El objeto social debe permitir las actividades, gestiones y operaciones del objeto a para el cual se conforma el Banco.
- c. La duración de la persona jurídica no deberá ser inferior a tres (3) años contados a partir de la fecha límite para la entrega de manifestaciones de interés y remisión de documentos de acreditación del presente proceso de conformación
- d. Autorización para comprometer a la persona jurídica, cuando a ello hubiere lugar.
- e. No encontrarse incurso en algunas de las causales de disolución y liquidación de sociedades.



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**

FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/26 - 10:05:51 \*\*\*\* Recibo No. S000263035 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA01-20190826-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN XQd1MHds6v**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION COMPARTIR

**SIGLA:** F.C.

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 900240336-3

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** TUMACO

**DOMICILIO :** TUMACO

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0001796

**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** SEPTIEMBRE 18 DE 2014

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2019

**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 29 DE 2019

**ACTIVO TOTAL :** 1,710,242,251.61

**GRUPO NIIF :** GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE MARQUEZ ESQUINA PASAJE CRUZ ROJA 4 PISO EDIFICIO MAJO

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 52835 - TUMACO

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 7272899

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3105084976

**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fundacioncompartirtumaco@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE MARQUEZ ESQUINA PASAJE CRUZ ROJA 4 PISO EDIFICIO MAJO

**MUNICIPIO :** 52835 - TUMACO

**TELÉFONO 1 :** 7272899

**TELÉFONO 3 :** 3105084976

**CORREO ELECTRÓNICO :** fundacioncompartirtumaco@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fundacioncompartirtumaco@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** G4631 - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

**CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO**



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**

FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/26 - 10:05:51 \*\*\*\* Recibo No. S000263035 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA01-20190826-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN XQDfMHds6v**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 19 DE JULIO DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 509 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO (LLEGAN) - GENERA MATRICULA  
DOMICILIO ACTUAL : TUMACO  
DOMICILIO ANTERIOR : PASTO  
FECHA DE INSCRIPCION : 10-SEP-2008

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	TUMACO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20140719			PASTO	RE01-509	20140918
AC-003	20140923	ACTAS ASAMBLEA GENERAL		TUMACO	RE01-522	20140930
AC-004	20141106	ACTAS ASAMBLEA GENERAL		TUMACO	RE01-567	20141118
AC-004	20180322	JUNTA DE ASOCIADOS		TUMACO	RE01-10105	20180328
DOC.PRIV.	20180404	EL COMERCIANTE O INSCRITO		TUMACO	RE01-10116	20180404
AC-007	20181017	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS		TUMACO	RE01-10399	20181029

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

EL OBJETO DE LA FUNDACION ES GESTIONAR, DISEÑAR, CANALIZAR, ADMINISTRAR Y EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS CLAROS Y VIABLES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL Y DE MEDIO AMBIENTE DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES, APORTANDO CAPITAL HUMANO PARA TRABAJAR POR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y LA ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION, BRINDAR ATENCION A LAS FAMILIAS Y COMUNIDADES, PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, NUTRICION Y PROTECCION, GARANTIZANDO SU CALIDAD DE VIDA Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, INVIRTIENDO CAPITAL SOCIAL CREANDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y FOMENTANDO LA PARTICIPACION CIUDADANA. EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO LA FUNDACION PODRA: - REPRESENTAR, CONTROLAR, CELEBRAR CONVENIOS, SUBCONTRATAR Y ADMINISTRAR RECURSOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS (ONG, FUNDACIONES, PERSONAS NATURALES U OTROS ENTES ORGANIZATIVOS), CUYA FUNCION SEA LA DE CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA. - DESARROLLAR PROGRAMAS PRODUCTIVOS FORTALECIENDO LA VEEDURIA CIUDADANA Y EJECUTANDO PROYECTOS QUE AFIANCEN EL CONCEPTO DE SOLIDARIDAD, EQUIDAD DE GENERO Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS. - CREAR E INCENTIVAR EL ESPIRITU EMPRESARIAL EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE PROPICIEN EN ELLA LA AUTOESTIMA Y EL RECONOCIMIENTO DE SUS HABERES Y POTENCIALIZARLAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUE GENEREN INGRESOS. - DESARROLLAR E IMPLEMENTAR POLITICAS, MECANISMOS Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL. - ELABORAR Y PROMOVER PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE. - PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCION Y PREVENCION DE SALUD PUBLICA A NIVEL NACIONAL. - PARTICIPAR EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A FOMENTAR EL ARTE Y CULTURA EN TODAS SUS EXPRESIONES. - COMO TAMBIEN LA FORMULACION, DISEÑO Y EJECUCION DE LOS DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS, PROYECTOS Y OBRAS DE LOS DIVERSOS SECTORES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION.

CREAR MICROEMPRESAS Y FAMIEMPRESAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y LA SOCIEDAD. REALIZAR PROYECTOS DE REFORESTACIÓN, SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE. ELABORAR PROYECTOS PARA JÓVENES DROGADICTOS Y CLUBES JUVENILES. ADMINISTRAR RECURSOS DEL ICBF, RECURSOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y DEMAS ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, REFERENTES AL EDUCADOR FAMILIAR, ESCUELA DE PADRES, HOGARES INFANTILES, MADRES COMUNITARIAS, FAMI, RESTAURANTES ESCOLARES Y OTROS. PLANES Y PROYECTOS DE SALUD Y DEPORTES. ESTUDIO PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO TURÍSTICO, RECREACIONAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE LA REGIÓN. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL. ADELANTAR CAMPAÑAS QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA, LA SOLIDARIDAD, EL ESPIRITU CIVICO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO ELEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL HOMBRE. ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS Y OTORGAR CRÉDITOS A MICROEMPRESÁRIOS URBANOS Y RURALES



## CODIGO DE VERIFICACIÓN XQDfMHds6v

ASESORANDO Y SUPERVISANDO SU DESARROLLO.- CONSERVAR Y PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS. REALIZAR PROYECTOS DE ASISTENCIA MÉDICA, FARMACÉUTICA, ODONTOLÓGICA PSICOLÓGICA, SOCIALES A LAS COMUNIDADES EN GENERAL. PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES DIRIGIDOS A PERSONAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA. PRESTACIÓN SERVICIOS LABORES OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS, APOYO DE OFICINAS QUE SEAN NECESARIAS A CUALQUIER EMPRESA PUBLICAS, PRIVADAS Y ENTES TERRITORIALES. EJECUCION DE CUALQUIER CLASE DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION (PAC) MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. DONATIVOS O LEGADOS QUE SE LE OTORGUEN POR ENTIDADES O PARTICULARES. LAS SUBVENCIONES DEL ESTADO, COMUNIDAD AUTÓNOMA, FUNDACIONES O ENTIDADES. LOS INGRESOS DEL PATRIMONIO QUE PUEDA POSEER. DONACIONES DE ENTIDADES TERRITORIALES O NO GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS. LOS BENEFICIOS QUE SE OBTENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE SUMINISTRO DE EQUIPOS DE OFICINA, MUEBLES Y ENSERES. SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, ELEMENTOS QUIRÚRGICOS Y HOSPITALARIOS SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, CRUDOS Y PREPARADOS, APTO PARA EL CONSUMO HUMANO. PRESTAR SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA A INSTITUCIONES Y/O PARTICULARES. SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA. PRESTAR SERVICIOS DE COMPRA, VENTA Y ARRIENDO DE TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA ELABORACIÓN PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE CONSULTORIAS TÉCNICAS, FINANCIERA, INTERVENTORIA Y EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIONES EN LAS RAMAS DE LA INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA, HIDRÁULICA, MECÁNICA, ELÉCTRICA, INDUSTRIAL Y SISTEMAS, ASÍ COMO DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, SUPERVISIÓN, AUDITORIA EN PROYECTOS DEL ÁREA SOCIAL, EDUCATIVA, DE SALUD, DE ALIMENTOS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ESTAS. ELABORAR Y PRESENTAR ESTUDIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y FINANCIERA, ASI COMO INTERVENTORÍA Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA RAMA DE LA INGENIERÍA CIVIL, SANITARIA HIDRÁULICA, MECÁNICA, ELÉCTRICA Y DE SISTEMAS. PROYECTOS DE CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, ASESORÍA Y GERENCIA DE PROYECTOS SOCIALES, DE SALUD Y NUTRICIONALES INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINARIA A MENORES DE CINCO AÑOS INVOLUCRANDO A LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD, EN CENTROS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL LA PRIMERA INFANCIA, COMO ESTRATEGIAS REDUCCIÓN DE MORTALIDAD INFANTIL POR DESNUTRICIÓN. EJECUTAR PROGRAMAS ENCAMINADOS A ATENDER LA DESNUTRICION AGUDA Y PREVENIR LA DESNUTRICION CRONICA. CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LOS ENTES TERRITORIALES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE BENEFICIEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA COMUNIDAD, EMPLEANDO PARA ELLO LA PROMOCIÓN, FINANCIACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN, DIFUNDIENDO Y CREANDO CONOCIMIENTO EN TEMAS DE ORDENAMIENTO INSTITUCIONAL E INTERÉS PÚBLICO PARA ASI EJECUTAR OBRAS CIVILES, FOMENTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, ADMINISTRATIVO, TECNOLÓGICO, COMUNICACIONÁL, EDUCATIVO Y CULTURAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO, PRIVADO Y COMUNITARIO, DENTRO DEL ALCANCE PREVISTO EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS ENTES ESTATALES Y LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES, DICHO OBJETO PODRÁ REALIZARSE DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. LA FUNDACIÓN PODRÁ DESARROLLAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EN EL ÁREA DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA , PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE OBRA DE MATERIALES COMO: 1. CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS, ACANTARILLADOS, REDES ELECTRICAS, VIAS EN PAVIMENTO RÍGIDO, FLEXIBLE O TERCIARIAS, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, RESIDUOS SOLIDOS, RELLENOS SANITARIOS, OBRAS HOSPITALARIAS, EN GENERAL URBANISMO, ALAMEDAS, VIVIENDA, PUENTES, EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA, EN SERVICIOS PUBLICOS, Y TODO CONTRATO O CONVENIO DE CONSTRUCCION DE OBRAS PRIVADAS Y PUBLICAS, Y TODAS LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA. 2. APOYAR Y REALIZAR SEMINARIOS CURSOS Y CONFERENCIAS, 3. PROYECTOS DE EJECUCION DE OBRAS CIVILES EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LOS ENTES CITADOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 4. REALIZAR INTERVENTORIAS, CONSULTORIAS, DE CARATER ESTATAL O PRIVADAS EN EL AREA DE CONSTRUCCION O INFRAESTRUCTURAS CONEXA. LA FUNDACION PODRA CELEBRAR CONVENIOS DE CUALQUIER ORDEN ADMINISTRATIVO, CONTRATOS DE OBRA PUBLICA Y DE CUALQUIER ORDEN, ADQUIRIR, GRAVAR TRANSFORMAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE MUEBLES E INMUEBLES, REALIZAR OPERACIONES COMERCIALES CON ENTIDADES BANCARIAS, Y REALIZAR NEGOCIOS DE CARÁCTER PARTICULAR O ESTATAL, NACIONAL O INTERNACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO TENGA RELACIÓN CON SU OBJETO SOCIAL Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS. RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD CON SUS DERECHOS AMENAZADOS, INOBSERVADOS O VULNERADOS. PRESTAR SERVICIOS REFERENTES A SALUD MENTAL, DROGODEPENDENCIA, ALCOHOLISMO, DESINTOXICACIÓN Y TRATAMIENTOS DE DEPRESIÓN, ANSIEDAD, PSICOLOGIA, PSIQUIATRIA, TERAPIA DE PAREJA Y FAMILIA. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE



## CODIGO DE VERIFICACIÓN XQDfMHds6v

CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y COFINANCIACIÓN, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN.

RECIBIR DONACIONES EN ESPECIE O EN DINERO PARA EL LOGRO DE SUS FINES. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRÁ ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS. Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO BRINDAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS Y DISCAPACITADOS MEDIANTE ATENCIÓN MEDICA APOYO PSICOLÓGICO, REHABILITACIÓN FÍSICA FUNCIONAL NEUROLÓGICA, ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL. ADECUAR ESPACIOS QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA, CULTURAL, LA RECREACIÓN, COMO HÁBITO DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA HUMANA, EL BIENESTAR SOCIAL DE LAS PERSONAS Y LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, ESPECIALMENTE DE LOS SECTORES SOCIALES MÁS NECESITADOS. GESTIONAR CONVENIO INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES SANITARIAS, EDUCATIVAS, DEPORTIVAS QUE PUEDAN COADYUVAR EN LA REHABILITACIÓN DE PACIENTES Y LA POBLACIÓN DISCAPACITADA. BRINDAR SERVICIOS DE REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS Y DISCAPACITADOS MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA APOYO PSICOLÓGICO, REHABILITACIÓN FÍSICA FUNCIONAL NEUROLÓGICA, ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL. ESTABLECER CANALES DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, CONSUMO DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALMENTE DE MANUFACTURA DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA ASOCIADA A LA FUNDACIÓN. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACIÓN. CONTRIBUIR, EN ASOCIO CON OTRAS ORGANIZACIONES DE SERVICIO SOCIAL Y DEPORTIVO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ORIENTADOS EN PRO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES EN MATERIA AGRÍCOLA, SILVÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL, LA SIEMBRA, CULTIVO, REPRODUCCIÓN, CORTE, COMERCIALIZACIÓN, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCIÓN, SUMINISTRO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE TODO TIPO DE FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES, ARBOLES, PLANTAS MEDICINALES O DE ORNATO, ALIMENTOS, SEMILLAS, ABARROTES, PRODUCTOS COMESTIBLES, CONSERVAS, PULPAS, JUGOS Y TODA CLASE DE MATERIAS PRIMAS Y MERCANCÍAS RELACIONADAS CON LA AGRICULTURA, SILVICULTURA, GANADERÍA Y SUS DERIVADOS. COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE CARNES (INCLUYE AVES DE CORRAL), PRODUCTOS CÁRNICOS, PESCADOS Y PRODUCTOS DE MAR, EN ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO.

CELEBRACION DE CONTRATO, EN ELABORACION, PRESENTACION, DESARROLLO DE PROYECTOS, PRODUCTIVOS Y DESARROLLO RURAL PARA MERCADOS NACIONALES E INTERNACIONALES ANTE LOS DIFERENTES MINISTERIOS DEL ORDEN NACIONAL POR EJEMPLOS MIN AGRICULTURA, MINTIC, ICBF ENTRE OTRAS INSTITUCIONES, Y REALIZAR UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS PARA DICHA EJECUCION EN DESARROLLO.

**CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN**

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION:

LA ADMINISTRACION DE LA FUNDACION, ESTARA A CARGO DE: .- ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONFORMADA POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y ASOCIADOS ADHERENTES. .- LA JUNTA DIRECTIVA CONFORMADA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y VOCAL. .- REVISOR FISCAL.

DIRECTOR EJECUTIVO.



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**

FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/26 - 10:05:51 \*\*\*\* Recibo No. S000263035 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA01-20190826-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN XQDfMHdS6v**

SON FACULTADES Y OBLIGACIONES.

- 1- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 2- PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL.
- 3- CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL.
- 4- BUSCAR Y ESTABLECER LA RELACIÓN CON ORGANISMOS QUE COLABOREN PARA LA BUENA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.
- 5- RENDIR INFORMES ANUALES DE LAS ACTIVIDADES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL.
- 6- LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE SEAN PROPIAS DEL CARGO.
- 7- DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO Y VELAR POR EL ADECUADO USO, MANTENIMIENTO, MANEJO DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ENTIDAD.
- 8- REALIZAR LOS GASTOS CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. FIRMAR LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD.
- 9- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS ANUALES DE PRESUPUESTO PARA SU APROBACIÓN.
- 10- PONER EN EJECUCIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DISEÑADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.
- 11- ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROYECTO DE INVERSIONES, GASTOS Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN.
- 12- DICTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, REALIZAR LAS OPERACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD, EN CUANTÍA INFERIOR A LOS 50 SALARIOS MÍNIMOS. DE C CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS.
- 13- ORGANIZAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS Y ORDENAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES.
- 14- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS ÓRDENES DE LA JUNTA DIRECTIVAS Y AQUELLAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN.
- 15- DISEÑAR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD, SEÑALAR LOS CARGOS Y SUS FUNCIONES, PROPONER LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES Y SOMETER EL PROYECTO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA.
- 16- PRESENTAR ANUALMENTE UN INFORME ADMINISTRATIVO A LA JUNTA DIRECTIVA, QUE SEÑALE LAS ACTIVIDADES DURANTE DICHO PERIODO Y UN BALANCE FINANCIERO DE LA ENTIDAD.
- 17- ATREVES DE CONVENIOS Y CONTRATOS, COORDINAR CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, EMPRESA PRIVADA Y ORGANISMOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONALES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y RECURSOS QUE EN MATERIA DE ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y APOYO ESTÉN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LIMITADA Y EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL.
- 18- ABRIR Y MANEJAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO CUENTAS BANCARIAS DE LA FUNDACIÓN.
- 19- LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA DE SU CARGO.
- 20- DIRIGIR LAS RELACIONES DE LA FUNDACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.

PARAGRAFO: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.

**CERTIFICA**

**JUNTA DE VIGILANCIA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 004 DEL 22 DE MARZO DE 2018 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10104 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	SALAZAR ZAMBRANO NINI YOHANA	CC 59,681,323

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 31 DE JULIO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**

FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/26 - 10:05:52 \*\*\*\* Recibo No. S000263035 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA01-20190826-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN XQDfMHds6v**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBROS PRINCIPALES	SALAZAR ZAMBRANO INGRID LILIANA	CC 1,087,110,738

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 31 DE JULIO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBROS PRINCIPALES	SALAZAR QUIÑONES KELLY VANESA	CC 1,144,063,865

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 31 DE JULIO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBROS PRINCIPALES	GUTIERREZ VALENCIA EMILIANO REMBERTO	CC 12,915,918

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 31 DE JULIO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBROS PRINCIPALES	PAYARES AMAYA JOSE IGNACIO	CC 84,453,268

**CERTIFICA****REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 31 DE JULIO DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 511 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
REPRESENTANTE LEGAL	SALAZAR ZAMBRANO INGRID LILIANA	CC 1,087,110,738

**CERTIFICA****REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 003 DEL 17 DE JULIO DE 2017 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1037 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 17 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ARROYO HURTADO JANETH ELISANA	CC 59,675,769	176279-T

**REVISORÍA FISCAL - FACULTADES**

FUNCIONES DEL REVISOR FISCAL:

1. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION.
2. VELAR POR EL CONTROL ECONOMICO, CONTABLE, FINANCIERO Y FISCAL DE LA FUNDACION. SE DETERMINARA TENIENDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS A LOS CONTADORES PUBLICOS EN LAS NORMAS QUE REGULAN EL EJERCICIO DE SU PROFESION, ASI COMO EN AQUELLO QUE EXIGE DE MANERA ESPECIAL LA INTERVENCION, CERTIFICACION O FIRMA DE DICHS PROFESIONALES.
3. CONVOCAR CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO, A REUNION ORDINARIA O EXTRAORDINARIA A LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA GENERAL O JUNTA DIRECTIVA.



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**

FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/26 - 10:05:52 \*\*\*\* Recibo No. S000263035 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA01-20190826-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN XQDfMHds6v**

4. LAS ACTAS DE REUNIONES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION EN LOS CUALES SE TOMEN DECISIONES EN LAS QUE DEBA INTERVENIR EL REVISOR FISCAL, DEBERAN CONTENER LA FIRMA DEL MISMO.

PARAGRAFO PRIMERO: EL REVISOR FISCAL ES NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA UN PERIODO IGUAL AL DE LA JUNTA DIRECTIVA, DEBERA SER CONTADOR PUBLICO, TITULADO Y NO PODRA TENER NINGUN TIPO DE PARENTESCO CON LOS ASOCIADOS; PODRA SER REMOVIDO POR LA MISMA EN CUALQUIER MOMENTO. EL REVISOR FISCAL CONTINUARA EN SU CARGO HASTA CUANDO SE PRODUZCA LA NUEVA ELECCION. PODRA SER REELEGIDO.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL REVISOR FISCAL NO FORMA PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, PODRA ASISTIR CUANDO SE LE SOLICITE CON VOZ MAS NO CON VOTO.

PARAGRAFO TERCERO: LA OFICINA QUE EJERCE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTOS RECURSOS LA EJERCERÁ EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (I.C.B.F.)

PARÁGRAFO NO. 3, ELABORACIÓN SEMESTRAL DE INVENTARIOS, DENTRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE LA FUNDACION COMPARTIR ESTABLEZCA DENTRO DE SUS INVENTARIOS SE DEBERÁ UTILIZAR EL SISTEMA DE INVENTARIOS PERIÓDICO, PARA REALIZAR UN CONTROL A TRAVÉS DE UN CONTEO FÍSICO CADA SEIS MESES; CON LA UTILIZACIÓN DE ESTE SISTEMA, LA EMPRESA DEBERÁ DETERMINAR SI EL ESTADO DE SU INVENTARIO APALANCARA Y SOLVENTARA CUALQUIER TIPO DE PROYECTO O PROGRAMA QUE TENGA EN EJECUCIÓN.

PARÁGRAFO NO. 4: FECHAS DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS TALES COMO; BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMEN DE REVISOR FISCAL: BASADOS EN EL DECRETO 2649 DE 1993, EN SU ARTÍCULO 22, LA FUNDACIÓN HA ESTABLECIDO ELABORAR CON CORTE TRIMESTRAL LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE DEBERÁN SER REVISADOS Y APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, DICHS ESTADOS FINANCIEROS DEBEN GUARDAR LOS PRINCIPIOS CONTABLES LEGALMENTE EXIGIDOS EN COLOMBIA, PARA TAL EFECTO LA FUNDACIÓN TOMARA COMO BASE PARA MEDIR EL RESULTADO DE SU GESTIÓN, CADA TRES MESES, YA SEA POR RAZONES ADMINISTRATIVAS, LEGALES, FISCALES O FINANCIERAS EN TORNO A SU EJERCICIO, PERIODO CONTABLE, EJERCICIO Y/O ECONÓMICO DICHS ESTADOS FINANCIEROS.

**CERTIFICA**

QUE POR ACTA DE CONSTITUCION NRO. 001, DE FECHA 19 DE JULIO DE 2008, DE PASTO, INSCRITA INICIALMENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO EL 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2008 BAJO EL NRO. 17483 DEL LIBRO I, Y POSTERIORMENTE REGISTRADA POR CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA ENTIDAD EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NRO. 504 SE CONSTITUYO LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION COMPARTIR.

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**

FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/26 - 10:05:52 \*\*\*\* Recibo No. S000263035 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA01-20190826-0012

**CODIGO DE VERIFICACIÓN XQDfMHdS6v**

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siitumaco.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación XQDfMHdS6v

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

**ACTA DE AUTORIZACION N° 006**  
**FUNDACIÓN COMPARTIR**

En el municipio de San Andrés de Tumaco, siendo las 9:00 a.m., del día 29 de Agosto, del año 2019, se reunieron los asociados de la asamblea general de la Fundación COMPARTIR para adelantar la reunión extraordinaria atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos o la ley convocada por la Asamblea General el día 24 de Agosto del año en curso mediante comunicado escrito, para desarrollar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
3. Autorización al Representante Legal para presentarse a la Invitación Pública N° IP-001-2019 del ICBF y facultades para contratar sin límites de cuantía.
4. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

**1. VERIFICACION DEL QUORUM.**

Se verificó la presencia del quórum para poder deliberar y decidir. La totalidad asociados presentes corresponde a los que fueron convocados.

**2. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.**

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a JANETH ELIZANA ARROYO HURTADO y como **SECRETARIO** de la reunión a KELLY VANESA SALAZAR QUIÑONES identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

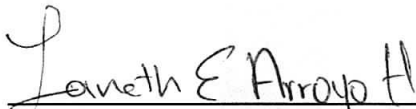
**3. AUTORIZACION**

Se presentó ante los asociados asistentes de la Asamblea General, propuesta para dar autorización y facultades amplias y suficientes al Representante Legal para presentarse a la Invitación Pública N° IP-001- 2019 con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y facultades para contratar con la misma sin límite de cuantía.

Luego de analizadas las propuestas, estas se sometieron a consideración de los asistentes a la reunión, quienes dieron su aprobación por unanimidad, 100% a favor de la propuesta.

#### 4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

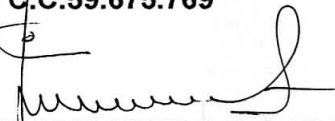
Sometida a consideración de los asociados Miembros de Junta Directiva, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad 100 % a favor de la propuesta y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



**JANETH ELISANA ARROYO H.**  
**PRESIDENTE**  
**C.C.59.675.769**



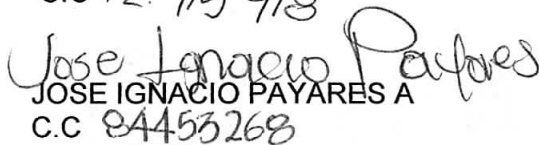
**KELLY VANESSA SALAZAR Q.**  
**SECRETARIO**  
**C.C.1.144.063.865**



**INGRID LILIANA SALAZAR Z.**  
**C.C. 2087110738**



**EMILIANO GUTIERREZ VALENCIA**  
**C.C 12.915.918**



**JOSE IGNACIO PAYARES A**  
**C.C 84453268**



**KELLY VANESSA SALAZAR Z.**  
**C.C 1144063865**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
1.087.110.738

NUMERO

**SALAZAR ZAMBRANO**

APELLIDOS

**INGRID LILIANA**

NOMBRES

*Ingrid L. Salazar*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1986**

**TUMACO**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**  
ESTATURA

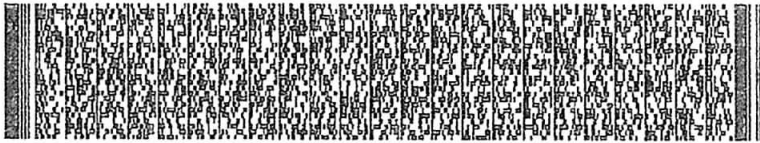
**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**28-OCT-2004 TUMACO**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2313900-53136051-F-1087110738-20050506

03807 05125B 02 178350900

ANEXO N°1

**REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES**



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:43 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

## CODIGO DE VERIFICACIÓN 1r3JEAdz5b

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRIPTO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION COMPARTIR  
SIGLA:F.C.  
NIT:900240336-3  
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0001796  
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:18/09/2014  
NUMERO DEL PROPONENTE:2902  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:13/02/2017  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/04/2019  
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:19/07/2008  
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA  
NÚMERO DE DOCUMENTO:001  
FECHA DEL DOCUMENTO:19/07/2008  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ACTAS ACTA DE CONSTITUCION  
FECHA DE VENCIMIENTO:INEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:SALAZAR ZAMBRANO INGRID LILIANA  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1087110738  
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES:

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:43 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA ADMINISTRACION DE LA FUNDACION, ESTARA A CARGO DE: .- ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONFORMADA POR LOS ASOCIADOS FUNDADORES Y ASOCIADOS ADHERENTES. .- LA JUNTA DIRECTIVA CONFORMADA POR EL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y VOCAL. .- REVISOR FISCAL. DIRECTOR EJECUTIVO. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES. 1- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, DETERMINACIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2- PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 3- CONVOCAR A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 4- BUSCAR Y ESTABLECER LA RELACION CON ORGANISMOS QUE COLABOREN PARA LA BUENA ADMINISTRACION DEL ORGANISMO. 5- RENDIR INFORMES ANUALES DE LAS ACTIVIDADES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 6- LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE SEAN PROPIAS DEL CARGO. 7- DIRIGIR EL FUNCIONAMIENTO Y VELAR POR EL ADECUADO USO, MANTENIMIENTO, MANEJO DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 8- REALIZAR LOS GASTOS CON EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. FIRMAR LAS CUENTAS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. 9- PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LOS PROYECTOS ANUALES DE PRESUPUESTO PARA SU APROBACIÓN. 10- PONER EN EJECUCIÓN LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DISEÑADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 11- ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL Y EL PROYECTO DE INVERSIONES, GASTOS Y PRESENTARLO A LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN. 12- DICTAR LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, REALIZAR LAS OPERACIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD, EN CUANTÍA INFERIOR A LOS 50 SALARIOS MÍNIMOS. DE C CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. 13- ORGANIZAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS Y ORDENAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES. 14- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS ÓRDENES DE LA JUNTA DIRECTIVAS Y AQUELLAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. 15- DISEÑAR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD, SEÑALAR LOS CARGOS Y SUS FUNCIONES, PROPONER LAS ASIGNACIONES CORRESPONDIENTES Y SOMETER EL PROYECTO A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 16- PRESENTAR ANUALMENTE UN INFORME ADMINISTRATIVO A LA JUNTA DIRECTIVA, QUE SEÑALE LAS ACTIVIDADES DURANTE DICHO PERIODO Y UN BALANCE FINANCIERO DE LA ENTIDAD. 17- ATREVES DE CONVENIOS Y CONTRATOS, COORDINAR CON LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ORGANIZACIONES DE SALUD, EDUCACIÓN, EMPRESA PRIVADA Y ORGANISMOS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONALES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y RECURSOS QUE EN MATERIA DE ATENCIÓN, REHABILITACIÓN Y APOYO ESTÉN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN LIMITADA Y EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD SOCIAL. 18- ABRIR Y MANEJAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO CUENTAS BANCARIAS DE LA FUNDACIÓN. 19- LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LAS NORMAS LEGALES, LA JUNTA DIRECTIVA Y LAS QUE LE CORRESPONDAN POR NATURALEZA DE SU CARGO. 20- DIRIGIR LAS RELACIONES DE LA FUNDACIÓN CON OTRAS ENTIDADES. PARAGRAFO: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO.

CERTIFICA:  
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE MARQUEZ ESQUINA PASAJE CRUZ ROJA 4 PISO EDIFICIO MAJO  
MUNICIPIO: 52835 - TUMACO  
DEPARTAMENTO: NARIÑO  
TELEFONO 1: 7272899  
TELEFONO 3: 3105084976  
CORREO ELECTRÓNICO: fundacioncompartirtumaco@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE MARQUEZ ESQUINA PASAJE CRUZ ROJA 4 PISO EDIFICIO MAJO  
MUNICIPIO: 52835 - TUMACO  
DEPARTAMENTO: NARIÑO  
TELEFONO 1 : 7272899  
TELEFONO 3: 3105084976

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:44 \*\*\*\*\* Recibo No. Su00263309 \*\*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

CORREO ELECTRÓNICO: fundacioncompartinertumaco@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:

CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS  
14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 12 16 00 : MARISCO FRESCO  
50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS  
50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS  
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:44 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTANEAS  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 40 57 00 : PAPAS  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 41 35 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:44 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:44 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO.

CERTIFICA:  
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2018

ACTIVO CORRIENTE	:	\$701.193.792,41
ACTIVO TOTAL	:	\$1.710.242.251,61
PASIVO CORRIENTE	:	\$65.423.937,64
PASIVO TOTAL	:	\$206.060.002,64
PATRIMONIO	:	\$1.504.182.248,97
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$18.750.257,42
GASTOS DE INTERESES	:	\$21.944.138,31

CERTIFICA:  
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

INDICE DE LIQUIDEZ	:	10,71
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	0,85

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO.

CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,01

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:44 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROponente REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL FRANCISCO PIZARRO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :737,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIOCESIS DE TUMACO - PASTORAL SOCIAL  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3359,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIOCESIS DE TUMACO -PASTORAL SOCIAL  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1678,46

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DIOCESIS DE TUMACO - PASTORAL SOCIAL  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1275,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNPROINTEGRAL  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11818,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7784,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3549,61

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :654,72

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\*\* Reclbo No. S000263309 \*\*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3777,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2565,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1842,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJ/03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :764,06

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :271,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FRAZIER ALEX MAIRONGO ESTUPIÑAN  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :612,70

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\* Recibo No. S100263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE DEL CONTRATISTA : FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ASOCIACION DE VIVIENDAS ETNOSOLIDARIAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA TUMACO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 849,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 258,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 1076,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2091,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2466,39

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION COMPARTIR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :227,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\* Recibo No. S00263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NOMBRE DEL CONTRATISTA : FUNDACION COMPARTIR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 358,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO.

CERTIFICA:  
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 1470 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2017.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 1800 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 1801 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 2015 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019.

CERTIFICA:  
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
NIT: 8999992392  
MUNICIPIO: 52001 - PASTO  
AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO-GRUPO JURIDICO  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 59313818  
NOMBRE FUNCIONARIO: AIDA LUZ CADENA RIASCOS  
NÚMERO DEL CONTRATO: 273-2019  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 52002732019

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

FECHA DE ADJUDICACIÓN:09/04/2019  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:09/04/2019  
FECHA DE INICIO:09/04/2019  
TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$0,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/06/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:2086

OBJETO:El COMODANTE hace entrega real y material al COMODATARIO a título de COMODATO, para su uso gratuito y con cargo a restituir el siguiente bien inmueble en COMODATO (préstamo) durante la vigencia del Contrato 102-2019 para el funcionamiento del CDI LAS FLORES

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:52001 - PASTO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO-GRUPO JURIDICO

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:59313818

NOMBRE FUNCIONARIO:AIDA LUZ CADENA RIASCOS

NÚMERO DEL CONTRATO:274-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:52002742019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:09/04/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:09/04/2019

FECHA DE INICIO:09/04/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$0,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/06/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:2087

OBJETO:El COMODANTE hace entrega real y material al COMODATARIO a título de COMODATO, para su uso gratuito y con cargo a restituir el siguiente bien inmueble en COMODATO (préstamo) durante la vigencia del Contrato 102-2019 para el funcionamiento del CDI VILLA LOLA.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:52001 - PASTO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO-GRUPO JURIDICO

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:59313818

NOMBRE FUNCIONARIO:AIDA LUZ CADENA RIASCOS

NÚMERO DEL CONTRATO:102-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:52001022019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/01/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/01/2019

FECHA DE INICIO:18/01/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$1.235.775.590,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/06/2019

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\* Recibo No. SI00263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:2067

OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
80 11 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:52001 - PASTO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO-GRUPO JURIDICO

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:59313818

NOMBRE FUNCIONARIO:AIDA LUZ CADENA RIASCOS

NÚMERO DEL CONTRATO:100-2019

NUMERO DEL CONTRATO SECOP:52001002019

FECHA DE ADJUDICACIÓN:18/01/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:18/01/2019

FECHA DE INICIO:18/01/2019

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$1.030.185.618,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/06/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:2065

OBJETO:PRESTAR EL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
80 11 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

NIT:8999992392

MUNICIPIO:52001 - PASTO

AREA O SECCIONAL:INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO-GRUPO JURIDICO

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:59313818

NOMBRE FUNCIONARIO:AIDA LUZ CADENA RIASCOS

NÚMERO DEL CONTRATO:473-2018

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:52-473-2018

FECHA DE ADJUDICACIÓN:16/12/2018

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/12/2018

FECHA DE INICIO:16/12/2018

TIPO DEL CONTRATO:1

VALOR DEL CONTRATO:\$5.617.790.977,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:11/06/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:2061

OBJETO:PRESTAR LOS SERVICIOS: HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR FAMILIAR Y FAMI, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES, LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
80 11 16 00 :

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\* Recibo No. S000263309 \*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
NIT: 8999992392  
MUNICIPIO: 52001 - PASTO  
AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO-O-GRUPO JURIDICO  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 59313818  
NOMBRE FUNCIONARIO: AIDA LUZ CADENA RIASCOS  
NÚMERO DEL CONTRATO: 099-2019  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 52000992019  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 18/01/2019  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 18/01/2019  
FECHA DE INICIO: 18/01/2019  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$2.311.361.914,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 11/06/2019  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 2064  
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
80 11 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR  
NIT: 8999992392  
MUNICIPIO: 52001 - PASTO  
AREA O SECCIONAL: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO-O-GRUPO JURIDICO  
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 59313818  
NOMBRE FUNCIONARIO: AIDA LUZ CADENA RIASCOS  
NÚMERO DEL CONTRATO: 223-2018  
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: 52-223-2018  
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 01/08/2018  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 01/08/2018  
FECHA DE INICIO: 01/08/2018  
TIPO DEL CONTRATO: 1  
VALOR DEL CONTRATO: \$824.792.220,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 21/08/2018  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 1891  
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES GESTANTES, NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES OPERATIVOS DE LAS MODALIDADES Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE", EN EL SERVICIO DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
80 11 16 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO  
FUNDACION COMPARTIR

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:08:45 \*\*\*\*\* Recibo No. Si00253309 \*\*\*\*\* Num. Operación. 01-CAJA03-20190829-0009

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$50,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silitumaco.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1r3JEAdz5b

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio que avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**FORMATO N° 2 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY  
789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

Yo, **JANETH ELISANA ARROYO HURTADO** identificada con cedula de ciudadanía No **59.675.769**, y con Tarjeta Profesional No. **176279-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **FUNDACION COMPARTIR** identificado con Nit 900240336-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tumaco Nariño, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**Nota 1:** Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Tumaco Nariño, a los (30) días del mes de agosto de 2019

FIRMA Janeth E Arroyo H

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA **JANETH ELISANA ARROYO HURTADO**

República de Colombia  
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PÚBLICO**

**176279-T**

JANETH ELISANA  
 ARROYO HURTADO  
 C.C. 59675789


RÉSOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 090  
 UNIVERSIDAD CORP UNIV REMINGTON

FECHA 07/03/2013

PRÉSIDENTE

*Luis Eduardo Forero Vargas*  
 LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

187787




*Janeth E Arroyo H.*

104844

Esta tarjeta es el único documento que la acredita como  
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX 644 44 50 o devuelva a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 46 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.idbri.com

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

21409FA07A3B80B1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:**  
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JANETH ELISANA ARROYO HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 59675769 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 176279-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 59.675.769

ARROYO HURTADO

APELLIDOS

JANETH ELISANA

NOMBRES

Janeth E Arroyo H

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

02-ABR-1978

TUMACO  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

A+

F

ESTATURA

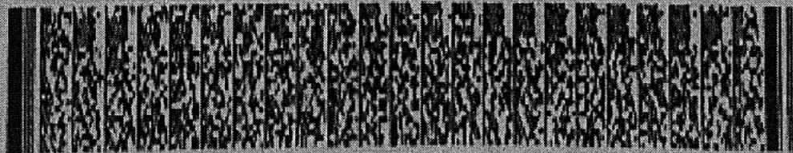
G.S. RH

SEXO

24-SEP-1998 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Arvel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARVEL SÁNCHEZ TORRES



A-2313900-00401112-F-0059675769-20120922

0031203730A 1

38728578

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 31 de agosto de 2019, a las 11:26:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900240336
Código de Verificación	900240336190831112652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 31 de agosto de 2019, a las 11:28:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1087110738
Código de Verificación	1087110738190831112818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 132935680**



WEB  
11:07:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1087110738:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:10:16 horas del 31/08/2019, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 900240336

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 12:08:48 horas del 31/08/2019, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° **1087110738**  
Apellidos y Nombres: **SALAZAR ZAMBRANO INGRID LILIANA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5159700 / 30555  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



## La Policía Nacional de Colombia hace constar

**i** Que el número de identificación No. 1087110738 de del señor(a) INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO consultado en la fecha y hora 31/08/2019 02:38:47 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7960485

Aceptar

Policia Nacional de Colombia  
Direccion General - Cra. 59 No. 26 - 21



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14466423331



(415)7707212489984(8020) 0000014466423331

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 4 0 3 3 6

6. DV

- 3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

 2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

 1 6

70. Beneficio

 2

**Constitución, Registro y Última Reforma**
**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0 1		82. Nacional:	<input type="text"/> 0 %
72. Número:	0 0 1		83. Nacional público:	<input type="text"/> 0 %
73. Fecha:	2 0 0 8 0 7 1 9		84. Nacional privado:	<input type="text"/> 0 %
74. Número de Notaría:			85. Extranjero:	<input type="text"/> 0 %
75. Entidad de registro:	0 3		86. Extranjero público:	<input type="text"/> 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 0 8 0 9 1 0		87. Extranjero privado:	<input type="text"/> 0 %
77. No. Matricula mercantil:	0 0 1 7 9 6 5 0			
78. Departamento:	5 2			
79. Ciudad/Municipio:	3 7			
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 0 8 0 7 1 9			
81. Hasta:	9 9 9 9 1 2 3 1			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control:

Gobernación

 9

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
	<input type="checkbox"/>		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14466423331



(415)7707212489984(8020) 0000014466423331

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 4 0 3 3 6

6. DV

- 3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

**Representación**

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 1 8	100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	101. Número de identificación: 1 0 8 7 1 1 0 7 3 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido SALAZAR	105. Segundo apellido ZAMBRANO	106. Primer nombre INGRID	107. Otros nombres LILIANA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			
98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:	100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14466423331



(415)7707212489984(8020) 0000014466423331

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 2 4 0 3 3 6 - 3      6. DV: 3      12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto      14. Buzón electrónico: 1 4

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 0 8 7 1 1 0 7 3 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALAZAR	116. Segundo apellido ZAMBRANO	117. Primer nombre INGRID	118. Otros nombres LILIANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 7 3 1	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 2 9 1 5 9 1 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido VALENCIA	117. Primer nombre EMILIANO	118. Otros nombres REMBERTO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 7 3 1	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 8 4 4 5 3 2 6 8	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PAYARES	116. Segundo apellido AMAYA	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres IGNACIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 7 3 1	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 1 1 4 4 0 6 3 8 6 5	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALAZAR	116. Segundo apellido QUINONES	117. Primer nombre KELLY	118. Otros nombres VANESSA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 7 3 1	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de ciudadana	112. Número de identificación: 5 9 6 8 1 3 2 3	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SALAZAR	116. Segundo apellido ZAMBRANO	117. Primer nombre NINI	118. Otros nombres YOHANA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14466423331



(415)7707212489984(8020) 000001446642333 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 2 4 0 3 3 6

6. DV

- 3

 12. Dirección seccional  
 Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor Fiscal Principal

124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	125. Número de identificación:	126. DV	127. Número de tarjeta profesional:
1 3   5 9 6 7 5 7 6 9		-	1 7 6 2 7 9 T
128. Primer apellido ARROYO	129. Segundo apellido HURTADO	130. Primer nombre JANETH	131. Otros nombres ELISANA
132. Número de Identificación Tributaria (NIT):	133. DV	134. Sociedad o firma designada:	
	-		
135. Fecha de nombramiento			
2 0 1 7 0 7 1 7			

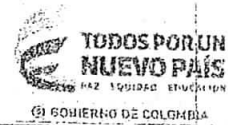
Revisor Fiscal Suplente

136. Tipo de documento:	137. Número de identificación:	138. DV	139. Número de tarjeta profesional:
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT):	145. DV	146. Sociedad o firma designada:	
	-		
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía	149. Número de identificación:	150. DV	151. Número de tarjeta profesional:
1 3   2 7 2 2 1 0 9 5		-	1 4 7 3 7 7 T
152. Primer apellido PORTILLA	153. Segundo apellido CORDOBA	154. Primer nombre SONIA	155. Otros nombres MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT):	157. DV	158. Sociedad o firma designada:	
	-		
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 8 0 3 0 1			

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.



RESOLUCIÓN No. 02568 - - 25 NOV. 2014

Por la cual se otorga/reconoce personería jurídica a una institución del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

**LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ICBF NARIÑO**

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el artículo 16 de la Ley 1098 del 2006, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1137 de 1999, Decreto 987 de 2012 y la Resolución 3899 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 205 de la Ley 1098 de 2006, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el ente rector y coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y resguardos o territorios indígenas.

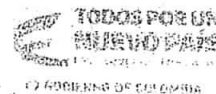
Que en este mismo sentido, el artículo 16 *ibidem* ordena que todas las personas naturales o jurídicas, con personería jurídica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aún, con autorización de los padres o representantes legales, alberguen o cuiden a los niños, las niñas o los adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado, y en tal virtud, compete al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y articulador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección a los menores de edad o la familia y a las que desarrollen el programa de adopción, de acuerdo con las normas que regulan la prestación del servicio público de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución 3899 de 8 de septiembre de 2010, la Dirección General del ICBF estableció el régimen especial para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral, y para autorizar a los organismos acreditados para desarrollar el programa de adopción internacional.

Que mediante oficio radicado con el número E-2014-282463-5200 de fecha 4 de noviembre de 2014, INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO solicitó otorgamiento de Personería Jurídica y aprobación de estatutos a la institución FUNDACION

Carrera 3 con calle 23 Barrio Mercedaño  
 Teléfono 7305431, extensión 230018  
 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 2080





02568-333 25 NOV 2011

COMPARTIR de acuerdo a la acta de constitución de 19 de julio de 2008 suscrita por RICARDO A. CORAL MARTINEZ y CLAUDIA JIMENA PAZ CEBALLOS.

Que mediante acta de fecha 31 de julio de 2014 se nombró como representante legal de la institución FUNDACION COMPARTIR al/a la señor(a) INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.087.110.738 de Tumaco.

Que una vez examinados los estatutos presentados se encuentra que su objeto social incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral para niños, niñas y adolescentes, y/o a las familias, y, por consiguiente, deben prestarse en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable.

Que así mismo, esta Dirección encuentra satisfechos los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 3899 de 2010.

Que en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar Personería jurídica y aprobar los estatutos de la institución FUNDACION COMPARTIR domiciliada en san Andres de Tumaco, Nariño, como entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, de acuerdo al a acta de constitución de 19 de julio de 2008.

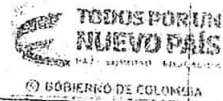
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Inscribir como representante legal de la FUNDACION COMPARTIR a INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.087.110.738 de Tumaco, de conformidad con lo dispuesto en el acta de fecha 31 de julio de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO:** A partir de la ejecutoria de la presente Resolución, la institución FUNDACION COMPARTIR, podrá prestar el Servicio Público de Bienestar Familiar y, por tanto, advertir que queda sometida a las normas legales que regulan la prestación del mismo y que en caso de incumplimiento se dará aplicación a la normatividad sancionatoria vigente.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la institución FUNDACION COMPARTIR, identificada con el NIT. 900240336-3 o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante esta Dirección General/Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 *ibidem*.

Carrera 3 con calle 23 Barrio Mercedario  
Teléfono 7305431, extensión 230013  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080





02568-25 NOV.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 3899 de 2010, la institución deberá acreditar la publicación en el diario oficial del presente acto administrativo dentro de los 15 días siguientes a su notificación

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pasto, a los

25 NOV. 2014

*M. Isabel Tovar*  
MARTHA ISABEL TOVAR TURMEQUE  
DIRECTORA (E) REGIONAL ICBF NARIÑO

Control legal: Adriana Barrera Hidalgo, Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño. *25 Nov 25 14*  
Proyecto: Carolina Gomez Moncayo, contratista *gry*



ANEXO N°2

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

## 2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

### INVITACION IP.0012019

INDICADORES FINANCIEROS FUNDACION COMPARTIR NTI:900240336-3		PROponente	INVITACION IP.001- 2019
INFORMACION FINANCIERA QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE FECHA CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA : 31/12/2018			
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente = 701.193.792,41 = Pasivo Corriente 65.423.937,64	10,72	MAYOR > 1,5
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total = 206.060.002,64 = activo total 1.710.242.251,61	0,12	MENOR < 0,66
CAPITAL NETO DE TRABAJO	Activo Corriente-Inventarios = 701.193.792,41 = Pasivo Corriente 65.423.937,64	10,72	MAYOR > 90
PRESUPUESTO MÁXIMO EN SIMILV PARA DETERMINAR CAPACIDAD OPERATIVA			MAYOR > A 2.500

Dada en Los Angeles a los (30) días del mes de Agosto de 2019  
 FIRMA [Firma]  
 NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA Regina Lidiana Salazar

RANGO	LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A	ENDEUDAMIE NTO MENOR O IGUAL A	CAPITAL DE TRABAJO EN SIMILV MAYOR O IGUAL A	PRESUPUESTO MÁXIMO EN SIMILV PARA DETERMINAR CAPACIDAD OPERATIVA
1	1	0,76	13	Hasta 500
2	1,1	0,74	25	Hasta 1.000
3	1,2	0,72	38	Hasta 1.500
4	1,3	0,7	50	Hasta 2.000
5	1,4	0,68	63	Hasta 2.500
6	1,5	0,66	90	Mayor a 2.500

## TITULO II ASPECTOS DE FINANCIEROS

1. COPIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES,
2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

RANGO	LIQUIDEZ MAYOR O IGUAL A	ENDEUDAMIEN TO MENOR O IGUAL A	CAPITAL DE TRABAJO EN SMMLV MAYOR O	PRESUPUESTO MÁXIMO EN SMMLV PARA DETERMINAR CAPACIDAD OPERATIVA
1	1,0	0,76	13	Hasta 500
2	1,1	0,74	25	Hasta 1.000
3	1,2	0,72	38	Hasta 1.500
4	1,3	0,70	50	Hasta 2.000
5	1,4	0,68	63	Hasta 2.500
6	1,5	0,66	90	Mayor a 2.500

ANEXO N°3

PROPUESTA METODOLOGICA N° 4

**FORMATO N° 4**  
**PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA**

Desarrollar Acciones de Promoción de catedra de Paz, Convivencia, y Reconocimiento de los Derechos de niños, niñas, adolescentes y la política pública de primera infancia en Municipios de Departamentos de Nariño y Valle del cauca.

**1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA**

**1.1. Objetivo general:**

Contribuir al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes entre los 6 y 17 años fortaleciendo en ellos y sus familias habilidades, capacidades y el reconocimientos de los derechos en el marco de la política pública de la primera infancia y adolescencia como alternativa de vida sostenible en medio del conflicto que les permita alcanzar una sana convivencia y convertirse en multiplicadores de paz.

**1.2. Objetivos específicos:**

- Fortalecer la Difusión de los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes a través de la implementación de núcleos de desarrollo y los encuentros vivenciales en los diferentes espacios comunitarios, sociales e institucionales.
- Identificar la manera en la que el niño, niña o adolescente atribuye un significado a las situaciones que vive y cómo a partir de esto construye un concepto de sí mismo que “alimenta” su particular manera de ser.
- Promover la consolidación de los proyectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo de sus intereses, talentos y vocaciones del fortalecimiento de habilidades para implementar con eficacia una estrategia de convivencia y cultura de paz que conlleven a la generación de nuevos patrones de conducta.
- Generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar estrategias de resolución de conflictos, autocuidado y mecanismos comunitarios, para la protección y promoción de sus derechos.

**1.3. Población objetivo:**

La población objeto para la atención del Programa son niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años 11 meses 29 días, de Municipios del Departamentos de Nariño y Valle del cauca en condición de vulnerabilidad social y territorial, de mayor exposición a riesgo psicosocial, dando prioridad a aquellos que no se encuentren vinculados a los programas de jornada única en las instituciones educativas oficiales o a ofertas extracurriculares de otros sectores o entidades.

#### **1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar**

Para efectuar la identificación de la población beneficiaria se realizará la articulación con las entidades territoriales, en el marco de la Mesa de Infancia, Adolescencia y Familia, en los Consejos de Política Social o, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento CIPRUNNA, la Comisión Intersectorial de Explotación Sexual Comercial hacia Niños, Niñas y Adolescentes, la Comisión Intersectorial de Trabajo Infantil CIETI, la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, , entre otros espacios de articulación con el fin de determinar las zonas específicas de intervención para iniciar el proceso de búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes, tales como: veredas, barrios y caseríos.

Los criterios para realizar la priorización de la población a vincular en el programa son los siguientes:

- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN, de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y Control de Gestión, en la cual se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.
- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema.
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.
- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD.
- Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
- Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Niños, Niñas y Adolescentes que sean identificados con la aplicación de modelos predictores de violencia o vulneración

#### **Contexto, análisis del problema y justificación**

Compenetrarse en la memoria histórica del conflicto armado en Colombia nos sitúa en nuestros abuelos, en luchas campesinas para inversión en el agro, y de asalariados por el mejoramiento de condiciones de una vida digna, conflicto por el sistema de salud, educación, vivienda, inobservancia de una verdadera democracia genuina, entre otras y porque no, el problema de hacienda pública o redistribución de las riquezas, el

intervencionismo de la iglesia, ONG, desde sus indistintos ejes, y la sociedad receptora como invitada especial, pues sobre ella recae todo ese cumulo de diversos aspectos y situaciones.

Todo ese bagaje transcurre a lo largo y ancho del país ,pero existen territorios que para bien o mal se encuentran geográfica y estratégicamente ubicados, al punto que se convierten en el foco principal o corredor de una economía efímera, informal, pero que deja muchas utilidades superfluas y es la costa Pacífica Nariñense y valle del cauca , ese manantial donde emergen, brota, fluye, y convergen culturas heterogéneas, riquezas ancestrales, biodiversidad y demás aspectos que la hacen relevante frente a muchas otras zonas, pero todo ese universo se transforma y sucumbe con el afán de poder de algunos grupos al margen de la ley para el control del territorio, delincuencia común, la minería ilegal, el reclutamiento de menores en etapa de adolescencia desde las aulas educativas, como carne de cañón y estrategia para fortalecer a cualquier nivel las filas de la subversión, el uso de la mujer como arma de guerra, la prostitución a gran escala a temprana edad y como modo de vida, el desplazamiento forzado, el micro tráfico, el contrabando de hidrocarburos y por ultimo pero no con menor relevancia, el pulso y confrontación armada de las fuerzas del estado contra la subversión en general.

Esto ha generado que la costa pacífica Nariñense y municipios del Departamento del Valle cauca haya vivido en zozobra, lúgubre, de no poder siquiera en muchas ocasiones llorar y enterrar sus víctimas, patullar, porque de súbito todo recae en una cicatería de derechos e irrespeto por la vida humana. Ser un epígono en estas zonas del país, es un verdadero milagro, pues poco o nada duran los que con ideales siembran esperanza y alientan inermes, porque luego son acallados o terminan como ermitaño por siempre con el rugir del metal a velocidad.

pues existen regiones con muchas más secuelas que otras, pero todas con el anhelo del fin del conflicto y seguir con la aplicación de la justicia transicional, pues ello atañe un conjunto de medidas judiciales como no judiciales adoptadas por el estado, como resultado de la ruptura de su estructura social y ello lleva consigo medidas de reparación, indemnización, garantía de no repetición y la reconciliación social, es decir el escenario del pos-conflicto.

Medir el impacto social dejado por el conflicto armado interno es simple desde la esfera de revisar las cifras de personas asesinadas a gran escala sin medir edad alguna, el desbordamiento del desplazamiento individual familiar, como masivo, el desempleo, el aumento de la economía informal, la masiva extorsión, la deserción escolar, reclutamiento de menores, prostitución, entre otras que muestran la cruda realidad.

Es luctuosa y produce silencio que ver en ocasiones un estado genuflexu al crimen y por ello hoy ha tratado de enmendar y fenecer toda esa omisión irreparable, pues ha sido pérfido en procurar el cumplimiento de su mandato soberano, lejos de las acciones y permitió que estos municipios se convirtieran en necrópolis ambulantes olvidadas y a la postre llevar a una juventud inmersa en una sociedad de la legalidad y estado social de derecho a refugiarse en la teodicea, como última razón.

Todo el conato que ponga el Estado en armonía con las indistintas organizaciones ya sean gubernamentales o no gubernamentales será poco, comparado con el inmenso dolor y daño irreparable en cada mundo de vida que se extinguió para siempre y condeno a una familia o a una sociedad al olvido.

Pero no todo puede ser trágico pues, los esfuerzos del estado son muchos, con su justicia transicional, y demás, pues estamos en una época sin precedente en la historia de Colombia en el avance de la tan anhelada paz, la cual mostrara una sociedad dispuesta a la reconciliación social naciente en las nuevas generaciones e inculcada

través de la academia, pero ello será posible si sensibilizamos sembrando ideales desde las aulas educativas, a los niños niñas y adolescentes para que sean promulgadores de esperanza y fin del conflicto armado creando escenarios de pos-conflicto y generando espacios de sana convivencia.

### Análisis del problema

Los niños niñas y adolescentes de la costa Pacífica Nariñense y de algunos Municipios del valle cauca han sido directamente uno de los grupos sociales más vulnerados a causa del conflicto interno Colombiano, en las zonas como las de estos territorios, se ha sufrido el flagelo del desplazamiento, reclutamiento, violación, desaparición y masacre de niños (as) y adolescentes por parte de estos grupos criminales y terroristas, estos hechos pueden ser imputables también al estado Colombiano dado que la falta de oportunidades, empleos, inversión social, industrial y de infraestructura para el desarrollo de estas regiones, permitieron a través del tiempo que estas actividades ilícitas como el narcotráfico y la militancia en los grupos de guerrillas y bandas criminales, se convirtieran en las únicas alternativas generadoras de ingresos para muchos jóvenes de esta región, incluso en edades de infancia, permitiendo así el fortalecimiento de los grupos ilegales, pues el olvido estatal que ha desencadenado la falta de generación de empleo, la falta de escenarios educativos de alta competitividad, de políticas públicas para la juventud son factores directos generadores de esta problemática, las familias de la costa pacífica nariñense y de algunas valle caucanas en estado de pobreza por muchos años han carecido de oportunidades para la formación de sus hijos, convirtiendo estas actividades ilícitas en la única forma de sustento sin temor a consecuencias judiciales e incluso e mortales, el narcotráfico, la extorsión, el secuestro, el sicariato, el micro tráfico de sustancias, la formación de grupos a sueldo, el hurto de hidrocarburos, la fabricación de cocaína, la comercialización de mariguana e hidrocarburos entre otras actividades, ofrecen a estos jóvenes remuneraciones sin pedir a cambio niveles de conocimiento o experiencias laborales, haciendo esto deseable para muchos pero alcanzable para pocos, pues algunos mueren en el intento y otros en el trasegar de la actividad sin conducirlos a ningún fin provechoso, es ahí donde se ausenta la falta de educación desde tempranas edades, estos municipios a través de la historia han carecido de educación superior, lo que consecuentemente deja a los adolescentes con las ganas de continuar con una formación profesional subsidiada por parte del estado al terminar sus estudios de bachillerato en plena etapa de la adolescencia.

Aunado a esto es necesario Garantizar una educación inicial para niños y niñas de calidad, equitativa y solidaria para que su interacción en familia sea la fuerza de unión. Por lo que es necesario realizar en estos espacios Actividades como:

- Identificar las características que hacen del niño, niña o adolescente un sujeto diferente de los otros.
- Propiciar condiciones que permitan al niño, niña o adolescente reconocer cuáles son sus propios sentimientos, emociones y pensamientos.
- Promover, con base en el conocimiento de sí mismo, la capacidad de autorregulación para que el niño, niña o adolescente pueda guiar sus decisiones a partir de sentimientos, emociones y pensamientos propios.
- Identificar la manera en la que el niño, niña o adolescente atribuye un significado a las situaciones que vive y cómo a partir de esto construye un concepto de sí mismo que “alimenta” su particular manera de ser.

- Reconocer cómo enfrenta el niño, niña o adolescente las situaciones que vive diariamente y qué sentimientos le generan estas vivencias.
- Explorar las diferencias que existen entre los miembros de la familia (por ejemplo, entre hermanos) para asumirlas como valor y no como motivo de exclusión.
- Diferenciar si el control o prohibición de ciertas acciones o expresiones del niño, niña o adolescente guarda relación con el cumplimiento de valores y normas que regulan la convivencia familiar, o si obedece, más bien, a la negación de lo que es propio en su manera de ser.
- Fortalecer el conocimiento previo de los niños, niñas, adolescentes, acerca del cuerpo y sus partes, por medio de actividades lúdicas y pedagógicas.
- Reconocer las importancias de cuidar nuestro planeta a través de actividades recreativa y pedagógicas que ayudan al desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Promover el conocimiento y el respeto por los derechos y deberes de las niñas, los niños y adolescentes a través de actividades lúdicas recreativas para tener una sana convivencia con los demás.
- Buscar estrategias pedagógicas que permitan facilitar a los niños y niñas sus movimientos corporales fortaleciendo sus habilidades, coordinación y destreza.
- Fortalecer en los niños y niñas la importancia de los gestos, mímicas y cantos para que por medio de ellos amplíen sus conocimientos previos.
- Fortalecer los vínculos afectivos de los lazos familiares, para así tener una buena convivencia.
- Fortalecer las diferentes tradiciones ancestrales de nuestro entorno para que los niños y niña no pierdan su identidad afrodescendiente.

Es necesario y de gran importancia trabajar este programa de promoción de derechos y prevención de vulneraciones en estos municipios de los departamentos de Nariño y Valle del Cauca ya que se estructura a partir del reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos con capacidad de agencia para la transformación de sus entornos realidades, y protagonistas de su propio desarrollo; así mismo, reconoce la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en su protección integral y a los entornos donde transcurre su vida como factores clave para su protección y potenciación de su desarrollo. Parte del reconocimiento de las trayectorias<sup>1</sup> vitales en función de los momentos del curso de la vida, y propende por la generación de oportunidades pertinentes y oportunas partiendo de sus intereses, necesidades, y particularidades individuales, colectivas y territoriales. Para esto se desarrollan núcleos de desarrollo, o ejes, a través de los cuales los niños, niñas y adolescentes identifican, reconocen y fortalecen sus intereses, talentos y vocaciones.

El programa se enmarca en la Política de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, y acoge todos sus principios y enfoques. El enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral; el modelo de enfoque diferencial y de derechos<sup>2</sup>; enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida,

Este programa Contiene un marco conceptual constituido por tres grandes elementos-deseos de futuro para Municipios de los Departamento Nariño y Valle del Cauca La construcción participativa del desarrollo humano sostenible, desarrollo posible que debe dar cuenta de procesos más justos y equitativos, cultural y socialmente de la promoción y real construcción de una vida digna, entendida como la posesión y ejercicio pleno de los derechos y libertades humanas y de una interdependencia armónica con la naturaleza. La construcción social de paz que no niega los conflictos ni la violencia y toma partido por buscar soluciones a todo nivel de transformación pacífica mediante el diálogo, la búsqueda de la justicia, la reparación, la memoria y la actividad proactiva y no violenta. La ciudadanía activa de los y las niños, niñas y adolescentes como actores de cambio, de búsqueda conjunta con toda la sociedad de otro tipo de desarrollo y como artífices de la paz positiva. El programa es estratégico y tiene prospectiva pues parte del reconocimiento y valoración de niños, niñas, y adolescentes como actores sociales estratégicos del desarrollo humano sostenible, la construcción social de paz y como ciudadanos y ciudadanas juveniles capaces de ejercer responsablemente derechos y libertades y de la generación de condiciones favorables mediante los cuales los niños, niñas y adolescentes se desarrollen como tales y puedan establecer interacciones con la infancia y la sociedad adulta en la construcción participativa de una sociedad diversa, pluriétnica, multicultural y en armonía con la naturaleza.

Este programa es estratégicamente necesario para estos Departamentos debido a que tiene como finalidad la garantía, respeto y protección de manera diferencial de los derechos de los niños, niñas, adolescentes de estos Municipios que se encuentren en riesgo de afectación por el conflicto y la violencia. En él se establecen principios orientadores para la acción: protección integral, interés superior, prevalencia de los derechos, universalidad, equidad, integralidad, corresponsabilidad y participación Garantizar el derecho a una alimentación balanceada, nutritiva y suficiente de manera estable y en un entorno favorable para la salud de todas y todos los Beneficiarios del Programa , en especial de sus niños, niñas, adolescentes y sus familias , fortaleciendo una gran alianza de los hombres y mujeres del campo y la ciudad, los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, con las entidades públicas y privadas de todos los niveles, consolidando nuestras propias políticas agroalimentarias que sean ecológica, tecnológica, social, étnica, económica y culturalmente sustentables apropiadas a nuestra región que contribuyan al desarrollo rural integral y sostenible.

Para la Fundación Compartir es de vital importancia ejecutar programas como estos donde se aporta al desarrollo humano sostenible ya que este no es posible si no se reconoce que la vida humana es un derecho fundamental, que es dinámica y que transcurre entre conflictos, y que la inteligencia individual y colectiva debe aprender a transformarlos evitando la permanencia de la violencia directa y estructural. Una paz positiva como un estado humano en permanente mejora y sostenimiento debe orientar todas las acciones sociales. La dignidad definida como la posesión y el ejercicio pleno de los derechos humanos y las libertades humanas enlaza este concepto con el desarrollo humano sostenible garantizando la identificación, diferenciación y

valoración de los conflictos políticos, sociales, culturales y con el ambiente. Este programa de construcción colectiva social se debe aprender a transformar esos conflictos, cambiando imaginarios, intereses, prácticas y ejerciendo el derecho a ser, pensar, actuar y movilizarse de manera diferente, apoyados en un marco de justicia y reparación y, por lo tanto, asumiendo la riqueza de la construcción de una cultura de paz. La construcción de la paz se define como la puesta en marcha de medidas, planteamientos y procesos encaminados a transformar los conflictos violentos en relaciones y estructuras inclusivas y sostenibles, dirigidas a la consecución de una paz positiva.

### **1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa**

El programa se enmarca en la Política de Infancia y Adolescencia 2018- 2030, y acoge todos sus principios y enfoques. El enfoque de derechos humanos y la doctrina de la protección integral; el modelo de enfoque diferencial y de derechos<sup>3</sup>; enfoque de desarrollo humano y enfoque de curso de vida.

En perspectiva técnico-operativa se definen tres grupos de edad para la atención: el primero denominado *explorando*, el cual está dirigido a niñas y niños entre los 6 y 9 años; el segundo, llamado *profundizando* para niñas y niños entre 10 y 13 años; por último, *construyendo e incidiendo* orientado a adolescentes entre 14 y 17 años. En cada uno de estos grupos se realizan énfasis y abordajes metodológicos diferenciales con el fin de responder a sus intereses y momentos del desarrollo.

#### **La atención está estructurada en cuatro componentes:**

**1. Fortalecimiento de capacidades y habilidades.** Este componente tiene como propósito favorecer el reconocimiento y afianzamiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes. Se busca generar capacidades para reconocer y ejercer los derechos, para participar y expresarse libremente, para reconocer situaciones de riesgo, para construir su propio proyecto de vida, y para resolver conflictos.

Adicionalmente, se espera fortalecer las habilidades y los talentos individuales de las niñas, niños y adolescentes empleando como estrategia pedagógica los núcleos de desarrollo: *i) Arte y Cultura, ii) Literatura y Juego, iii) Ciencia y Tecnología, y iv) Deporte y Recreación*. El trabajo alrededor de estos núcleos de desarrollo busca fortalecer habilidades, destrezas, capacidades, valores sociales y talentos necesarios en la consolidación de proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes.

**2. Fortalecimiento de las capacidades familiares.** Este componente busca promover desde el intercambio de saberes entre niños, niñas, adolescentes, y sus padres, madres o cuidadores la reflexión en torno a las dinámicas relacionales basadas en el cuidado, el afecto y la generación de oportunidades para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Este componente se desarrolla a través de encuentros intergeneracionales y encuentros individuales con la familia.

**3. Articulación interinstitucional.** La articulación busca activar el accionar del Estado y sociedad para garantizar los derechos de la niñez, así como para la promoción y ejercicio de los derechos, la prevención de riesgos y vulneraciones y la superación de inobservancias en los entornos educativo, espacio público y comunitario, institucional, trabajo protegido y virtual, a fin de promover la corresponsabilidad, la complementariedad y la subsidiaridad con los diferentes actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar con respecto a la infancia y la adolescencia; así como, la complementariedad en los procesos de atención.

**4. Control social:** El componente de control social busca generar espacios de participación tanto para las niñas, niños y adolescentes, sus familias y miembros de la comunidad, orientados a desarrollar ejercicios de veeduría ciudadana al programa. Se busca identificar oportunidades de mejora a las actividades que desarrollen los operadores durante la implementación del programa Generaciones 2.0.

### **1.1. Enfoques para el desarrollo del programa**

A partir de las comprensiones y desarrollos en materia de infancia y la adolescencia, y en particular la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, el Programa Generaciones 2.0 retoma los siguientes enfoques:

**Enfoque de Derechos Humanos y la Doctrina de la Protección Integral.** Surge de la comprensión de los derechos como universales e inherentes a los seres humanos sobre los cuales se deben procurar relaciones de justicia, igualdad y libertad en el marco de la integralidad, indivisibilidad e interdependencia. En este marco se comprende la dignidad humana como intrínseca, inalienable e irrenunciable a todo ser humano y la cual debe ser garantizada por el ordenamiento jurídico internacional y nacional.

Bajo estas comprensiones, los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como sujetos titulares de derechos, velando por su interés superior y reconociendo la prevalencia de sus derechos sobre los derechos de los demás. La doctrina de la protección integral, introducida por la Convención de los Derechos del Niño y ratificada en el Código de Infancia y Adolescencia (ley 1098 de 2006) define el accionar del Estado en corresponsabilidad con la familia y la sociedad, para garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen de manera efectiva y sin discriminación de sus derechos, se atiendan las situaciones de riesgo y amenaza, y que sus derechos sean restablecidos ante su vulneración.

La Dirección de Niñez y Adolescencia promueve y fortalece capacidades de los niños, niñas y adolescentes para el ejercicio de sus derechos como agentes de su propio desarrollo y sujetos de transformación social; así mismo, promueve la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado a fin de consolidar entornos protectores que reconozcan, promuevan y respeten los derechos de la infancia y la adolescencia y garanticen su desarrollo integral.

**Enfoque Diferencial e Interseccional.** Este enfoque permite reconocer las diferencias sociales, culturales e históricas de los sujetos individuales y colectivos teniendo en cuenta sus condiciones constitutivas de: edad, pertenencia étnica, discapacidad, así como condiciones sociales, económicas, políticas y religiosas; afectaciones relacionadas con la violencia social y política, ubicación geográfica o situaciones legales. Este enfoque propone reconocer las particularidades de los niños, niñas, adolescentes y sus familias según las condiciones o

situaciones de sus entornos y desde ahí, plantear, diseñar e implementar acciones afirmativas, específicas y diferenciales que contribuyan al desarrollo integral y al goce efectivo de sus derechos desde una perspectiva de reconocimiento a la diversidad.

**Enfoque Diferencial de Género.** Permite reconocer los procesos de desarrollo, identidad, autonomía y transformación que surgen de manera particular en la infancia y la adolescencia desde una perspectiva de género a partir de lo cual se pueden desarrollar acciones dirigidas a promover la equidad, y fomentar nuevas formas de relacionamiento social en el marco de la convivencia armónica y el respeto, y la transformación de imaginarios que mantienen la discriminación, proceso que a su vez materializa las garantías dispuestas en diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional.

**Enfoque Diferencial en Discapacidad.** En el marco del principio de la Protección Integral el ICBF reconoce a niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad, como sujetos de derechos y de especial protección. Parte del entendimiento de lo planteado por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad "*(la discapacidad)... es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás*" (UNICEF, 2016). Es importante resaltar que de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 5 de la Ley 1618 de 2013: "*Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto*", y en concordancia con lo que cita el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos de ICBF, se promueve que los servicios en territorio se enmarquen en el principio de inclusión social, de manera que cualquier niña, niño o adolescente, con y sin discapacidad, pueda acceder a la oferta sin discriminación alguna por su condición particular.

**Enfoque Diferencial Étnico.** Como se enuncia en el Modelo de Enfoque Diferencial del ICBF, parte del reconocimiento de grupos humanos con características históricas, sociales y culturales comunes, que se conciben como sujetos colectivos de derechos y a su vez como sujetos individuales. Los derechos colectivos de los grupos étnicos minoritarios en Colombia son fundamentales conforme lo establece la Constitución Política de 1991, estos grupos son: indígenas, gitanos, afrocolombianos, negros, palenqueros y raizales. El Modelo de Enfoque Diferencial vinculará para todos sus efectos, a los cuatro grupos étnicos referidos en la constitución nacional, reconociendo sus particularidades y potencialidades en el marco de las interpretaciones normativas y jurisprudenciales vigentes.

**Enfoque de Desarrollo Humano.** Parte del reconocimiento del ser humano como un ser integral y holístico. Desde este enfoque los derechos se conciben como libertades que tienen los sujetos para ser y hacer, y plantea el reconocimiento y desarrollo de capacidades para alcanzar sus metas de realización y materialización de estos derechos. Promueve de manera amplia la autonomía considerando que ésta es una expresión por excelencia del desarrollo que se manifiesta como autonomía funcional la cual comprende las capacidades motoras, cognitivas, sensoriales y relacionales; la autonomía social y económica que implica la capacidad de los sujetos para interactuar con las oportunidades que brindan sus entornos para la consolidación de su proyecto de vida y la autonomía política, la cual hace referencia a las capacidades de movilización, participación y ciudadanía.

**Enfoque de Curso de Vida.** Este enfoque reconoce que el desarrollo humano es un continuo que ocurre a lo largo de la vida y está determinado por trayectorias, sucesos, hitos, tránsitos, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que generan experiencias vitales particulares y que se gesta en los entornos en donde los seres humanos se desarrollan. En este sentido, las acciones diseñadas e implementadas de acuerdo con el momento de su curso de vida de los niños, niñas y adolescentes deben considerar de manera particular el desarrollo individual de cada sujeto para de esta manera responder a las necesidades de afianzamiento y fortalecimiento de capacidades que le permitan interactuar e incidir y participar de manera activa en la construcción de su proyecto de vida.

Este enfoque comprende “*una aproximación a la realidad que integra una mirada longitudinal sobre la vida y sus etapas, configura un salto de un enfoque evolutivo a un enfoque interrelacionar, vinculando una etapa con la otra y definiendo factores protectores y de riesgo en el acontecer futuro, en el marco de los determinantes sociales*” (Heikkinen, 2010)

**Enfoque de desarrollo Naranja.** Este enfoque responde a los planteamientos y postulados de la “Economía Naranja”, según el cual “*las ideas se transforman en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual.*” (Buitrago F & Duque I, 2013).

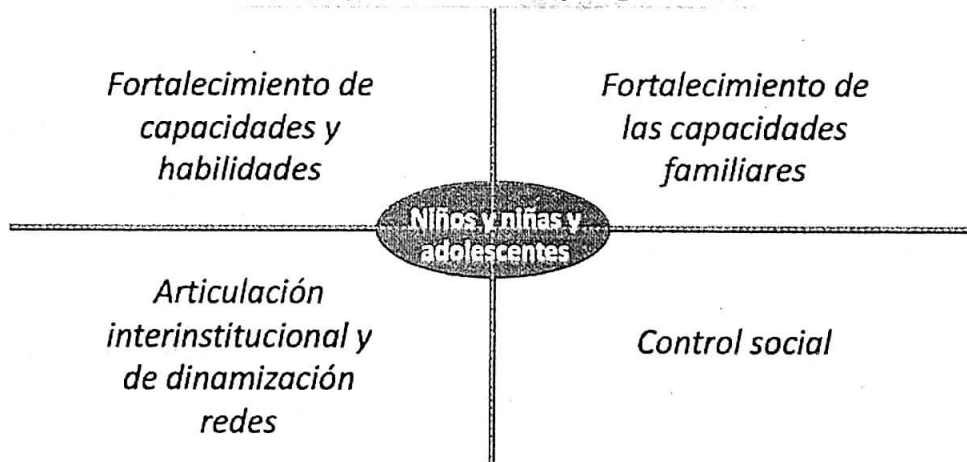
En este sentido el programa busca que, por medio de la apropiación y fortalecimiento de los talentos y creatividad innata de niños, niñas y adolescentes, se propenda por la construcción de su proyecto de vida, ampliando las oportunidades de desarrollo y bienestar hacia nuevos sectores de la sociedad (ciencia y tecnología, expresiones artísticas, deporte, etc.).

Los talentos y la creatividad encontrados en los territorios se traducen en aquellos activos y recursos propios con los que se potenciará a niños, niñas y adolescentes como agentes de cambio social y con capacidades de afrontar situaciones de riesgo.

Por esto, la oferta promueve espacios para el fortalecimiento de las capacidades de niñas, niños y adolescentes a partir de la identificación y la generación de oportunidades para el desarrollo de sus talentos y de esta manera situarse como protagonistas en la consolidación de su proyecto de vida e incidir de manera activa y autónoma en los diferentes entornos.

Las Actividades a desarrollar durante la ejecución del programa estarán direccionadas por los cuatros componentes del programa tal como lo establece el manual operativo del mismo como son:

### Componentes del programa



#### 1. Fortalecimiento de capacidades y habilidades en las niñas y los niños

Las potencialidades y destrezas de cada persona se expresan de forma propia según la trayectoria que cada sujeto traza durante el transcurso de su existencia. Durante todo ese proceso se pueden crear o fortalecer las capacidades y habilidades. Si bien es cierto que, el cerebro humano muestra mayor plasticidad y adaptabilidad en los primeros años gracias a su capacidad para generar nuevas conexiones neuronales que, complejizan y generan habilidades, se ha demostrado que estas propiedades se conservan a lo largo de la vida en la medida en que sean estimuladas, pues de ello depende no sólo que haya nuevas sinapsis neuronales, sino que las que existan se mantengan y no mueran.

#### **Encuentros vivenciales**

Los encuentros vivenciales son espacios de trabajo que se realizan con las niñas, niños y adolescentes, para desarrollar una intervención psicosocial orientada a la exploración de temas que les permitan aprender sobre los derechos, la forma de reconocerlos y ejercerlos, así como la reflexión sobre el proyecto de vida propio, la identificación de riesgos y amenazas para su bienestar, y el ejercicio de la participación para la ciudadanía.

Los encuentros vivenciales son desarrollados por el orientador o la orientadora psicosocial, y es durante estos encuentros que se reconocen y fortalecen las capacidades de las niñas, niños y adolescentes. Los encuentros vivenciales se desarrollan cada 15 días con una duración de 2,5 horas en cada encuentro.

Esta metodología está basada en los centros de interés, método pedagógico iniciado por Ovide Decroly (Gorp, 2011), el cual se fundamenta en entender e identificar los intereses y necesidades de las niñas y de los niños, y a partir de ello, concentrar temas de estudio o exploración.

Para el abordaje de los núcleos de desarrollo se debe tener en cuenta:

- ✓ Es un método pedagógico que se basa en la exploración, la investigación y la curiosidad innata de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ No se organiza alrededor de asignaturas.
- ✓ Aporta a la construcción de sujetos autónomos con capacidades de pensar, actuar y generar procesos de transformación de los entornos en los que se encuentran.
- ✓ Se configura como un medio para que los niños pudieran aprender a vivir en sociedad y que ellos mismos pudieran construir su futuro.
- ✓ Es importante tener en cuenta edad, nivel de desarrollo, capacidad cognitiva y ritmo de aprendizaje. Cada niña y niño tiene un ritmo diferente, es necesario respetarlo para que se sientan motivados.
- ✓ Este método facilita el abordaje de diversos procesos para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales que se agrupan según el tema central, elegidos en función de las necesidades, intereses de los niños, niñas y adolescentes.

Los encuentros de los núcleos de desarrollo son realizados por los inspiradores e inspiradoras del programa, por lo menos dos veces por semana, con una duración de 2,5 horas.

Es a través de estos encuentros que se fortalecen las competencias socioemocionales y habilidades de las niñas, niños y adolescentes, a partir del reconocimiento sus intereses y el disfrute del tiempo como se espera generar reflexiones en torno a las habilidades para la vida.

El lugar de encuentro para este proceso puede cambiar de acuerdo con la intencionalidad que se tenga para el desarrollo del proceso, este deberá ser comunicado por todos los medios (presenciales, virtuales, o telefónicos). Así mismo, se podrán desarrollar salidas pedagógicas que permitan profundizar enfatizar en los procesos o explorar nuevas alternativas como bibliotecas, ludotecas, paseos ecológicos, entre otros

### 3. Núcleos de desarrollo

El programa Generaciones 2.0 orienta la oferta de los núcleos de desarrollo alrededor de 4 áreas de interés para las niñas, niños y adolescentes.

#### ✦ Deporte y recreación

Las actividades relacionadas con este núcleo de desarrollo tienen una posición privilegiada en el desarrollo integral de los niños, pues no solo gozan de gran acogida en la población infantil y adolescente, sino que también promueven el desarrollo motriz, el cuidado de sí mismo, la relación con los otros y con el entorno, de tal manera que a través de su práctica se amplía la conciencia de la acción humana. (MEN, 2010).

Este núcleo buscará que, a través de actividades deportivas y recreativas los niños desarrollen habilidades para la vida, así como combatir problemas actuales de algunos niños, niñas y adolescentes como el sedentarismo, la obesidad y los trastornos alimenticios.

### ✦ Arte y cultura

Las actividades artísticas, como la música, la pintura, la danza y/o el teatro, favorecen y estimulan *el desarrollo de la psicomotricidad fina y gruesa* de los niños, niñas y adolescentes, ayudan también a propiciar el desarrollo mental, ya que con estas se ejercita la atención, la concentración, la imaginación, las operaciones mentales como la reversibilidad (al considerar varias formas para resolver una situación), la memoria, la observación, la iniciativa, la voluntad, entre otras habilidades. Las actividades artísticas benefician también el “*desarrollo socioemocional de las niñas y los niños al propiciar la aceptación de sí mismo con sus posibilidades y límites*”. (Barrios A. & Pinzón Y, 2016).

En este núcleo se espera que las niñas, los niños y los adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con la música, la pintura, la danza y/o el teatro, con el fin de desarrollar y fortalecer sus habilidades de pensamiento creativo, pensamiento crítico, resiliencia entre otras.

### ✦ Ciencia y tecnología

La ciencia y la tecnología aportan de manera significativa al desarrollo de capacidades y habilidades para los niños, niñas y adolescentes, pues estimulan la curiosidad, la creatividad y el interés de los niños, niñas y adolescentes por el mundo que les rodea.

Desde hace más de tres décadas, los clubes de ciencias en Uruguay “*promueven el desarrollo de capacidades, conocimientos y técnicas, a través de una invitación al descubrimiento, que aumentan el interés de los participantes por saber, cada vez más, sobre los diversos campos de la Ciencia y sus posibilidades de aplicación en la Tecnología*”. (González, 2016).

En este sentido se espera que las niñas, niños y adolescentes tengan la posibilidad de desarrollar actividades orientadas hacia la ciencia y la tecnología en los encuentros de este núcleo de desarrollo, de manera que no solo se diviertan haciendo experimentos, sino que puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades.

### ✦ Literatura y juego

El juego además de ser un derecho de las niñas, niños y adolescentes es uno de los elementos que constituyen la esencia de lo humano y de su forma de relacionarse con los otros. “*Es además una experiencia creativa y vital que observa el desarrollo infantil como un proceso no lineal y al desarrollo humano como un proceso mediante el cual personas y grupos humanos pueden desarrollar sus potencialidades y así llevar una vida creativa y productiva conforme con sus necesidades e intereses*”. (Corporación Día de la Niñez, 2014).

La literatura, por su parte estimula el pensamiento creativo, imaginativo y crítico de los niños, niñas y adolescentes, permitiéndoles expresarse en diversas formas. “*Desde edades tempranas las niñas y los niños demuestran interés por explorar y establecer contacto con diferentes materiales de lectura y escritura, los cuales inducen a manifestar vivencias y experiencias reales e imaginativas, dando lugar a la expresión de ideas, emociones y sentimientos propios que permiten aflorar su mundo interior*”. (Escalante D & Caldera R, 2008).

Las actividades de este núcleo buscan acercar a las niñas, niños y adolescentes a la literatura, y permitir sus expresiones mediante el juego, para que de esta manera se fortalezcan las habilidades.

## 2. Fortalecimiento de las capacidades familiares

La familia como sujeto colectivo de derechos, y en un sentido amplio el hogar, son el entorno más cercano a los niños y niñas, estos se convierten en una fuente de oportunidades, de interacción y afecto, de generación de vínculos significativos que favorezcan la socialización y el desarrollo humano; deben asumir la construcción de dinámicas relacionales y de convivencia cotidiana que contribuyen a fortalecer el pleno ejercicio de los derechos, la cultura democrática y las prácticas de ciudadanía.

En este sentido es clave promover el fortalecimiento de los espacios de sensibilización, empoderamiento y participación de las familias, que permitan brindar herramientas y acompañar el fomento de las capacidades de la familia para generar un contexto que favorezca el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Los adecuados vínculos familiares son uno de los factores generativos más significativos para la prevención de amenazas o vulneraciones de derechos en las niñas, niños y adolescentes. El programa Generaciones 2.0 promueve el fortalecimiento de capacidades a través de dos tipos de encuentros: encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales.

Los encuentros intergeneracionales son desarrollados por el orientador psicosocial, y se desarrollan mensualmente, de manera que cada familia participe en 8 encuentros durante el programa.

## 3. Articulación interinstitucional

En ese sentido, se entiende por *gestión* al conjunto de acciones efectivas de coordinación institucional con los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), organismos de cooperación internacional, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, gremios económicos y sectores sociales; para aportar y movilizar al cumplimiento de la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte de las entidades responsables, fundamentalmente, cuando estos se encuentran inobservados, amenazados y/o vulnerados, así como la articulación y acercamiento del Programa a otras iniciativas y estrategias que realizan acciones hacia la prevención de la vulneración y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La intención es compartir y poner al servicio de otras estrategias complementarias en el nivel local, las metodologías y desarrollos del Programa. Así mismo, enriquecer y poner en contacto los grupos de trabajo del Programa con otras estrategias pertinentes que coordinan y desarrollan otras entidades.

A través de la gestión del promotor de derechos, el Programa busca fortalecer su intervención en el siguiente nivel:

Gestión para movilizar las respuestas institucionales necesarias para garantizar los derechos de prestación de servicios a los niños, niñas y adolescentes (p. ej.: derechos a la educación, a la salud, a la recreación, a la

cultura, a la calidad de vida, a la identidad, a los alimentos, a la custodia, al cuidado, a la rehabilitación) y para reportar situaciones de amenaza y/o vulneración de los derechos de protección de los niños, niñas y adolescentes a las autoridades competentes (p. ej.: derechos a ser protegidos contra la violencia sexual, juvenil, escolar, el reclutamiento, la utilización, el consumo de sustancias psicoactivas, el trabajo infantil, la vinculación en actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico y los demás derechos señalados en el artículo 20 del Código de la Infancia y la Adolescencia).

Para lo cual en el proceso de alistamiento se requiere la construcción de un mapa de actores institucionales el cual debe contener como mínimo los datos de: centro zonal del ICBF o defensorías de familia, comisarías de familia o, en su defecto, inspecciones de policía, directorio con los nombres de los responsables de los niños, niñas y adolescentes, así como de las entidades que tienen reciprocidad en los derechos, secretaria de educación, secretaria de salud, entre otras; el mapa debe ser registrado por el operador, en los mecanismos de gestión de la información provistos por ICBF. Este proceso debe ser liderado por el coordinador del proyecto, el cual se podrá apoyar en caso de tener varios municipios en los asesores metodológicos y los profesionales psicosociales.

Seguidamente, en el marco del proceso de lectura del contexto, se realiza el levantamiento del diagnóstico de derechos de cada y uno de los participantes, donde se identifica la necesidad de garantizar derechos o de realizar procesos de reporte de amenazas y/o vulneración. De encontrarse una situación que requiera una actuación por parte de alguna de las entidades del Sistema Nacional de Bienestar familiar, se debe remitir una comunicación (física o virtual) al responsable de la garantía del derecho que permita establecer los procesos a adelantar con el niño, niña o adolescente y se deberá remitir una copia al supervisor del contrato. Cuando las entidades no cumplan reiteradamente con la solicitud de garantía de derechos, el operador recurrirá a la autoridad competente y si la situación persiste, apelará a reportar el incumplimiento ante los organismos de control. Este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales.

Posterior al reporte, se debe realizar seguimiento y brindar apoyo pertinente a los procesos y medidas para la protección de las amenazas o el restablecimiento de derechos vulnerados que dicten las mencionadas autoridades. Así mismo, debe realizar y documentar su gestión para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, la gestión para la garantía y el reporte para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, le corresponde realizarlo tanto al promotor de derechos, como al coordinador metodológico, este proceso estará a cargo de los profesionales psicosociales.

Durante el proceso de atención, se recomienda tener en cuenta la complementariedad de los procesos con la oferta territorial, en este sentido, es importante establecer que las entidades territoriales pueden apoyar la ejecución del proceso aportando dotaciones pertinentes para los niños, (ejemplo: uniformes para los niños en el núcleo de desarrollo de recreación y deporte; materiales para experimentos en el núcleo de ciencia y tecnología), asimismo, podrán complementar el proceso extendiendo en un día más la jornada con los niños, niñas y adolescentes, también, se podrán desarrollar acciones para salidas pedagógicas con los participantes.

Por último, se buscará apoyo para difundir los procesos desarrollados por los niños niñas y adolescentes. Este proceso podrá ser adelantado de manera institucional por las regionales o centros zonales del ICBF, con las

alcaldías, gobernaciones, fundaciones, empresa privada o la comunidad, también lo podrá desarrollar el operador, sin embargo, en este último caso se debe notificar al supervisor del proceso.

#### 4. Control social

Desde el punto de vista de la Contraloría General de la República, el control social como forma de participación ciudadana, permite a las personas influir, orientar, corregir, rectificar las decisiones, el manejo de recursos y los programas públicos del Estado (República de Colombia M. d., s.f.). La responsabilidad en el logro de los objetivos propuestos de los programas no es exclusiva de las entidades y los programas, sino que también puede ser ejercida por una ciudadanía libre e informada.

El programa impulsará la conformación de los comités “Guardianes del Tesoro” que tienen por objeto realizar control social a las acciones realizadas por los operadores del Programa Generaciones 2.0, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes.

##### **a. Alistamiento**

En el periodo de alistamiento, se realizarán todas las acciones de preparación para la implementación en territorio, tales como, la planeación del desarrollo del Programa, la convocatoria y búsqueda activa de las niñas, niños y adolescentes y sus familias para participar de los procesos a desarrollar, de igual manera, se realizará la selección del talento humano del operador, entre otros. Este periodo tiene una duración de máximo un mes y se establece a partir de la fecha de legalización del contrato entre el operador y el ICBF.

Al inicio de esta etapa, se debe realizar un Comité Técnico Operativo, en el cual se socializará al operador los documentos que debe radicar al supervisor del contrato para la aprobación de esta etapa, solucionar inquietudes con respecto a los entregables, y lo demás que el operador pueda necesitar en el marco del desarrollo del Programa. De igual manera, en este espacio se define el acompañamiento por parte del ICBF para el cumplimiento de esta etapa.

Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de Alistamiento:

- a. El Plan de Acción que establece la ruta de acción que el operador desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- b. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.

- c. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes. Capacitación y socialización al talento humano sobre:
- Política Nacional de Infancia y Adolescencia.
  - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia.
  - Lineamiento Técnico.
  - Manual Operativo.
  - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental.
  - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
  - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
  - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
  - Rutas de atención.
  - Habilidades para la vida.
  - Capacidades.
  - Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
  - Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.
- d. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- e. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento).
- f. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
- g. Informe de la Etapa de Alistamiento.
- h. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

El operador deberá entregar esta información antes de finalizar la etapa de alistamiento al supervisor del contrato. Una vez se hayan revisado estos documentos y se establezca que cumplen con los requisitos, debe emitir el documento de aprobación, según formato establecido por el ICBF. Para iniciar la etapa de implementación, el operador debe contar con la certificación de aprobación por parte del supervisor del contrato.

## b. Atención

El esquema de atención está compuesto por 4 etapas que se desarrollan en 40 semanas de operación:

- Planeación
- Alistamiento (4 semanas)
- Atención (35 semanas) o Lectura del contexto (3 semanas) o Núcleos de desarrollo. (32 semanas)
- Cierre (1 semana)

## i. encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes: Se definen como los encuentros que se van a desarrollar con cada uno de los grupos de 25 niños, niñas y adolescentes, estos tienen como objetivo el fortalecimiento de habilidades y capacidades, así como, el trabajo para la prevención de vulneraciones específicas identificadas en el proceso de lectura del contexto, y por último, el trabajo que se va a desarrollar por los núcleos de desarrollo con una intención pedagógica enmarcada en los mismos, cada uno de los encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes tendrá una duración de por lo menos dos horas, a continuación se definen tres tipos de encuentros:

**Encuentros vivenciales de lectura del contexto:** es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de, por lo menos, dos horas de duración de acuerdo con lo establecido en el manual Operativo.

**Encuentros vivenciales:** se desarrolla una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido, de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto.

**Encuentro del núcleo de desarrollo:** se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general, en el cual se establece, el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes, que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de un Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo.

Este se configura como el primer proceso que busca realizar un acercamiento con los niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a los desarrollos que se realizarán, lo que se busca alcanzar y las estrategias a través de las cuales se va a realizar. Para lograrlo, se ejecutarán las siguientes actividades:

- Presentación del programa: donde se establecen los horarios de participación, firma de compromiso por parte de los niños, niñas y adolescentes y sus familias para su participación.

•Definición de los grupos de atención: en este marco se debe definir cada uno de los participantes que hará parte de los grupos de atención de aproximadamente 25 niños niñas y adolescentes. Cada psicosocial asume 4 grupos de atención, los grupos etarios deben ser homogéneos para garantizar la implementación metodológica, no obstante, un psicosocial puede tener a cargo distintos grupos etarios.

- Reconocimiento de factores de riesgo generales: taller con los niños, niñas niños y adolescentes frente a las problemáticas comunes presentes en sus territorios y en su comunidad.
- Reconocimiento de factores de riesgo particulares y de conocimiento de derechos: ejercicio de carácter individual, donde se identifican factores de riesgo y los entornos protectores de los niños niñas y adolescentes.
- Identificación de intereses particulares del grupo: en relación al grupo de niños, niñas y adolescentes entre los 10 a los 17 años, se debe realizar un trabajo de reconocimiento de los gustos, se busca establecer cuál va a ser el núcleo de desarrollo, así como generar una dinámica grupal que permita iniciar el trabajo de resolución de conflictos y los procesos de participación.
- Medición de entrada de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el que se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado inicial de los niños, niñas y adolescentes, en cuanto a las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, de habilidades y capacidades.
- Conformar comités de “Guardianes del Tesoro”: se realizarán ejercicios de
- Control Social “Guardianes del Tesoro” a las acciones realizadas por los aliados estratégicos de la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, para promover la participación e incidencia política de las niñas, los niños y los adolescentes
- Taller con padres, madres o cuidadores: Este taller busca establecer el estado de conocimiento del derecho de sus hijos, los esquemas de relacionamiento que se desarrollan en el hogar, y los procesos de acompañamiento implementados en la actualidad. Por último, definir cómo les gustaría acompañar a sus hijos en el proceso de curso de vida.
- Mediante los procesos anteriormente mencionados se busca establecer los riesgos de vulneración, así como, establecer posibles vulneraciones para activación de ruta, y esquemas de relacionamiento para las visitas domiciliarias. Preferiblemente en la última sesión de esta fase, se deberá presentar al equipo de inspiradores que desarrolla los encuentros del núcleo de desarrollo, los resultados de la lectura del contexto.

- Luego del proceso de lectura de contexto se define por grupo de 25 participantes las dos problemáticas que están poniendo en riesgo de manera directa la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indicando las razones por las cuales se abordan dichas temáticas durante toda la intervención. Esta definición debe ser puesta en consideración con el supervisor del contrato, de no llegarse a un acuerdo se elevará la consulta por parte del supervisor a la Sede de la Dirección Nacional-Subdirección de Gestión Técnica para la Niñez y la Adolescencia, la cual emitirá concepto en un plazo no mayor a 5 días hábiles.
- Conformación de los grupos y rotaciones .

El orientador psicosocial es el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario.

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo - Incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

La conformación de grupos depende de la cantidad de niños y niñas que se identifiquen en la etapa de alistamiento. Como se trata de 4 grupos es posible crear dos grupos del mismo grupo de edad. Es probable que zonas rurales los 4 grupos no puedan conformarse en los rangos de edad sugeridos, para lo cual es posible aprobar excepcionalmente la creación de grupos mixtos, previa aprobación del ICBF en cabeza del Supervisor del Contrato. En estos casos los grupos pueden conformarse en los siguientes rangos de edad:

Nombre del grupo de edad	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
(construyendo) Incidiendo	10 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

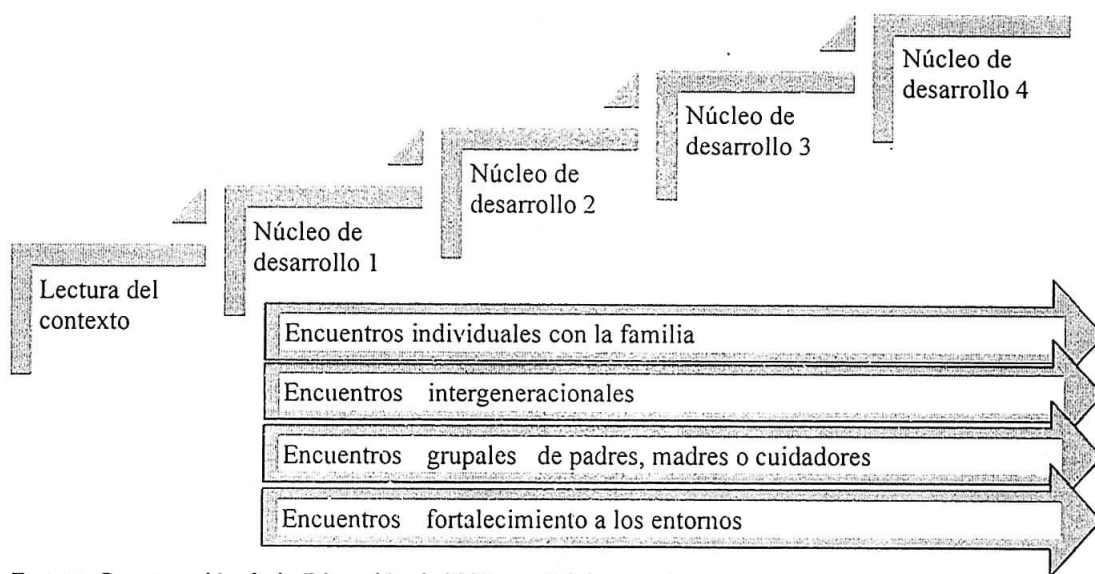
Los niños, niñas y adolescentes participarán en el programa durante treinta y seis (36) semanas, en las cuales se hará la lectura de contexto durante las primeras tres (3) semanas, una (1) semana de cierre y treinta y dos (32) semanas en cuales rotarán en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:

- Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas.

Explorando: 6 a 9 años.

Este proceso se plantea como un proceso constante de exploración, en el cual los niños y las niñas, descubren nuevas experiencias y se plantean nuevos aprendizajes. Para esto, se cuenta con un profesional psicosocial que realiza el proceso de acompañamiento constante durante la intervención, y tiene el apoyo de cuatro inspiradores para el desarrollo de los cuatro (4) núcleos de desarrollo planteados anteriormente, este proceso se plantea de manera secuencial como se presenta a continuación:

Gráfica 1. Modelo de atención explorando



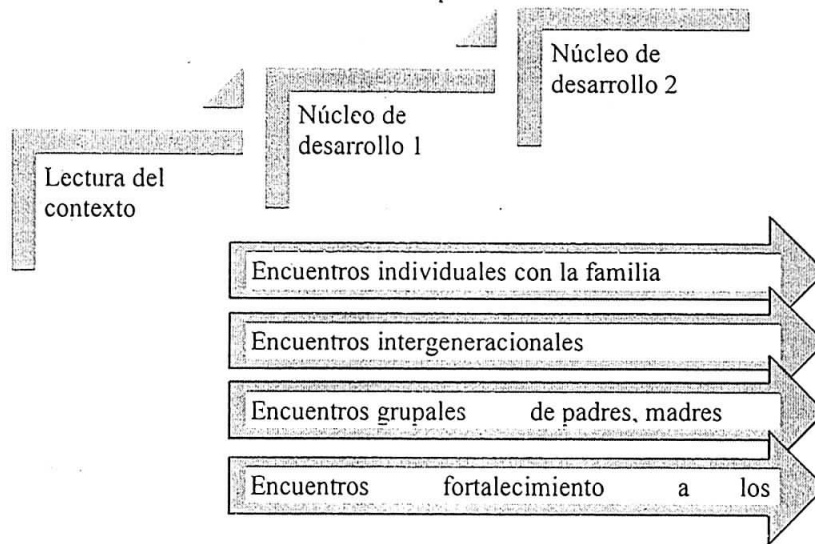
Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

De acuerdo con lo planteado en la Gráfica 1., se establece que los cuatro (4) núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los cuatro núcleos planteados. De igual manera, es importante aclarar que los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres y cuidadores iniciaran una vez culmine la lectura del contexto.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren todos los núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada ocho (8) semanas.

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32		
Deporte y Recreación				Grupo 1								Grupo 4									Grupo 3													
Ciencia y Tecnológica				Grupo 2								Grupo 1									Grupo 4													
Artes				Grupo 3								Grupo 2									Grupo 1													
Juego y Literatura				Grupo 4								Grupo 3									Grupo 2													

Gráfica 2. Modelo de atención profundizando



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

De acuerdo con lo planteado en la Gráfica 2., se establece que los dos (2) núcleos de desarrollo no tienen un orden previamente establecido, se puede iniciar por cualquiera de los seleccionados, no se definirá el tiempo de duración, sin embargo, debe ser igual para cada uno. De igual manera, es importante aclarar que los encuentros individuales con la familia, los encuentros intergeneracionales y los encuentros grupales con padres madres o cuidadores, iniciaran una vez culmine la lectura del contexto.

En cualquier caso, para este grupo de edad se busca que los niños y niñas exploren los dos núcleos de desarrollo, para lo cual las rotaciones se hacen cada dieciséis (16) semanas.

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1				Grupo 1				Grupo 3				Grupo 3																			
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2				Grupo 2				Grupo 4				Grupo 4																			
Artes	Grupo 3				Grupo 3				Grupo 1				Grupo 1																			
Juego y Literatura	Grupo 4				Grupo 4				Grupo 2				Grupo 2																			

Existe la posibilidad de que los participantes no presenten interés en ningún otro núcleo de desarrollo y que todos los grupos se perfilen hacia el mismo núcleo de desarrollo. En estos casos el operador debe organizar a los inspiradores de manera que, respondan a las necesidades y realidades de los grupos, para lo cual debe contratar los inspiradores por el tiempo que se requieran, aunque esto implique tener dos grupos en la misma temática del núcleo de desarrollo. En siguiente la tabla, se presenta un ejemplo en el cual ningún grupo eligió el núcleo de desarrollo de las artes, y en cambio todos eligieron los deportes y la recreación, en cuyo caso, este podría ser un ejemplo de la rotación:

Semanas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32
Deporte y Recreación	Grupo 1				Grupo 1				Grupo 2				Grupo 2																			
Ciencia y Tecnológica	Grupo 2				Grupo 2				Grupo 3				Grupo 3																			
Deporte y Recreación	Grupo 3				Grupo 3				Grupo 4				Grupo 4																			
Juego y Literatura	Grupo 4				Grupo 4				Grupo 1				Grupo 1																			

Los inspiradores que implementen cada núcleo de desarrollo deben participar activamente en los encuentros intergeneracionales que se desarrollen, durante el periodo de tiempo que estén realizando el acompañamiento del grupo.

A continuación, se presenta un esquema de atención ejemplificando como se puede ordenar el proceso de atención en un mes tipo después del proceso de lectura del contexto

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Encuentros del núcleo de desarrollo	X	X	X	X
Encuentros Vivenciales		X	X	
Encuentros Intergeneracionales			X	
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X

Es importante aclarar que el encuentro intergeneracional se puede realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

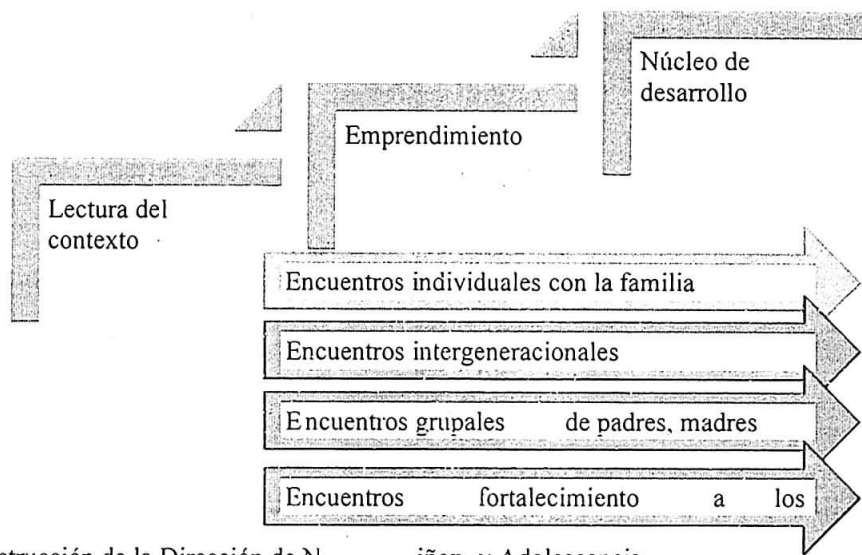
Construyendo e incidiendo: 14 a 17 años.

Para este momento del ciclo vital los adolescentes tienen más claros intereses y vocaciones, tienen perspectivas de proyecto de vida más estructurados, razón por la cual, se inicia un proceso de acompañamiento vocacional y de emprendimiento. En estos grupos se deberá destinar un recurso para la formulación y ejecución de una iniciativa, es importante mencionar que esta iniciativa debe responder a acciones que puedan alcanzar los adolescentes por su gestión, así mismo, el tiempo de ejecución no podrá superar el tiempo de duración del proceso de atención.

Para esto se definirá un profesional psicosocial que realizará el proceso de acompañamiento constante durante la intervención y tendrá el apoyo de dos inspiradores para el desarrollo de los dos (2) núcleos, uno de emprendimiento, que es transversal y el otro se seleccionará de acuerdo con los cuatro núcleos de desarrollo planteados inicialmente.

En el proceso de lectura del contexto se definirá con los grupos de participantes de 14 a 17 años el núcleo de desarrollo que genere interés en cada grupo, es importante aclarar que es posible que cada grupo establezca interés diferenciados:

Gráfica 3. Modelo de atención construyendo e incidiendo



Fuente: Construcción de la Dirección de Niñez y Adolescencia

	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Encuentros emprendimiento	X	X	X	X
Encuentros Vivenciales	X	X		
Encuentros Intergeneracionales		X		
Encuentros individuales con la familia	X	X	X	X

El encuentro intergeneracional se podrá realizar en cualquier semana, de acuerdo con el proceso de planeación del operador, al igual que los encuentros vivenciales.

Para este grupo de edad, no se prevén rotaciones; los adolescentes eligen una actividad dentro de un núcleo y la desarrollan a lo largo de las 32 semanas. Sin embargo, además de realizar actividades de

profundización en el núcleo elegido, desarrollan una iniciativa y un aprendizaje con relación a la creación de emprendimientos.

La construcción de una iniciativa por parte de cada uno de los grupos de trabajo de los adolescentes de 14 a 17 años. Basados en el enfoque de la pedagogía experiencial que se sustenta en las experiencias, vivencias y sentimientos de los individuos como elemento fundamental para la construcción del conocimiento, el programa prevé la formulación e implementación de pequeñas iniciativas orientadas a la construcción de paz en el territorio. Los proyectos serán iniciativas de trabajo colectivo y comunitario formuladas por los propios participantes, que beneficien a la comunidad. Pueden ser de tipo cultural, deportivo, ambiental, comunicativo (colectivos de comunicación), entre otros.

La iniciativa funcionará como un proyecto cada uno de los niños deberá escoger una idea. Esto significa que tiene principio y fin, y se desarrollará en cinco momentos:

1. **Formulación:** Con la idea seleccionada, será necesario formular algunas condiciones de la iniciativa como la meta, las actividades y el impacto que se busca generar y el presupuesto.
2. **Planeación:** una vez formulada la iniciativa es necesario preparar su ejecución definiendo tareas, y responsables de cada acción.
3. **Ejecución:** Se implementará a través de acciones específicas donde se lidere desde el grupo de niños y niñas, pero donde se cuente con participación de la comunidad de la vereda.
4. **Seguimiento:** En medio de la ejecución es necesario monitorear cómo va la ejecución de acuerdo con lo planeado.
5. **Evaluación final:** Una vez ejecutada completamente la iniciativa es fundamental establecer si se logró cumplir la meta y los objetivos planteados. Y sistematizar el resultado final.

Es de aclarar que la iniciativa debe responder a acciones que puedan ser desarrolladas por el grupo de niños, niñas y adolescentes durante la ejecución del Programa.

### **Fortalecimiento de las capacidades familiares**

#### **Tipo de encuentros con las familias y los entornos.**

**Encuentros intergeneracionales:** se definen como espacios de aprendizaje colaborativo en los que se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. El tipo de atención se plantea desde una lógica de aprendizaje-educación: facilitan y promueven procesos de aprendizaje, a través de la propia experiencia o en redes colaborativas, mediante la reflexión en acción, reciclando las experiencias exitosas de las familias y proveyendo nuevas informaciones y recursos según se plantea en los Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias (OIM, 2008). Dichos encuentros se implementan una vez al mes y deben tener una duración de

por lo menos tres horas, se debe contar con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto. Este espacio lo liderara el profesional psicosocial con el apoyo del inspirador que se encuentre realizando el acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes.

**Encuentros grupales de padres, madres o cuidadores:** se definen como espacios de aprendizaje colaborativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias resolver conflictos, reconstruir el vínculo con su entorno, plantear sus necesidades y desarrollar potencialidades, que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial y será por lo menos una sesión durante la duración del Programa Generaciones 2.0, cada encuentro debe tener una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención

**Encuentros individuales con la familia:** se definen como un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Se plantea poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios, al involucrar a los padres, madres, cuidadores en el proceso de aprendizaje formación en el que están vinculados las niñas, niños y adolescentes, posibilita fortalecer lazos de confianza mutua para que los acompañen de manera permanente.

Este proceso será liderado por el profesional psicosocial, el cual realizará por lo menos dos (2) visitas domiciliarias a las familias de las niñas, niños y adolescentes participantes en la oferta de la Dirección de Niñez y Adolescencia, con una duración de por lo menos una (1) hora y treinta (30) minutos a cada participante; en caso de tener hermanos bajo la atención del mismo orientador psicosocial, el tiempo de duración de la visita deberá ser cerca de dos (2) horas. El primer encuentro será entre las semanas 4 a la 14, desde que inicia el esquema de atención, y la segunda, entre las semanas 25 a la 35, desde que inicia el esquema de atención

**Encuentros con entornos:** se define como un encuentro con el entorno el lugar donde se desarrolla el proceso de atención (Ej. escuelas, bibliotecas, espacios comunitarios), en el que se realizarán actividades que fortalezcan, a manera de contraprestación, los servicios que ofrece el espacio para el desarrollo de los encuentros. Por lo cual se busca satisfacer una necesidad definida con el entorno, donde se puedan coordinar acciones buscando un apoyo en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes (ej. En las escuelas de padres de los colegios, realizar una sesión sobre derechos).

### 1.7.3 Articulation interinstitucional

Con el fin de que los integrantes del Comité de “Guardianes del Tesoro” puedan desarrollar de la mejor manera su labor de seguimiento y control social, se realizará un proceso de formación por parte del operador con cada uno de los comités, orientado a fortalecer sus capacidades en torno a la importancia de la participación ciudadana, el control social como herramienta para apoyar la realización de las acciones del operador, empoderamiento y articulación interinstitucional. Dentro de este encuentro se debe socializar la herramienta para la construcción del plan de trabajo

Esta formación se realiza en un (1) encuentro diferente a los ya mencionados, debe tener una duración de por lo menos de dos (2) horas y debe ser facilitado por el operador del programa, asesor metodológico o del profesional psicosocial. El operador remitirá al enlace regional las evidencias del proceso de formación desarrollado a cada uno de los comités.

#### 1.7.4 Control social

Implementación de control social – Conformación de “Guardianes del Tesoro”

El proceso de conformación de “Guardianes del Tesoro” se realiza durante las jornadas de socialización de la prestación del servicio, donde se presentarán las funciones del comité, los temas sobre los cuales debe hacer control social, los instrumentos propuestos para el proceso, así como, enfatizar en que la información de “Guardianes del Tesoro”, será remitida directamente al enlace regional de niñez y adolescencia del ICBF, quien será el responsable de diligenciar la información en el sistema Cuéntame.

Posterior a esto, se indaga por parte del operador, que niñas, niños y adolescentes, padres, madres o cuidadores qué participan en la oferta están interesadas en ser parte de los comités de “Guardianes del Tesoro”. Entre los postulados por cada grupo de 25 participantes se elegirán 2 niños, niñas o adolescentes y 1 adulto, padre, madre o cuidador que se unirán a los otros designados de los otros 3 grupos del territorio para conformar el grupo completo de guardianes del tesoro que quedará integrado por ocho (8) niñas, niños y adolescentes y cuatro (4), madres, padres o cuidadores. El operador debe diligenciar en el Sistema de Información quienes son los integrantes del grupo de “Guardianes del Tesoro”.

#### c. Cierre

##### a. . Etapa de cierre

El operador realizará al finalizar el programa, un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes, que desarrolle por lo menos **Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes:** es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades.

**Socialización de los resultados de guardianes del tesoro:** tiene como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de “Guardianes del Tesoro”.

Por parte del operador se podrá organizar en esta etapa encuentros entre grupos de niños de diferentes zonas, municipios o departamentos, lo cual permite generar procesos de construcción entre pares, así mismo, establecer un proceso de redes entre los niños, niñas y adolescentes. Para esto se deben proveer los servicios de transporte adecuado de acuerdo con la normatividad vigente

- Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes
- Socialización de los resultados de guardianes del tesoro

## TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

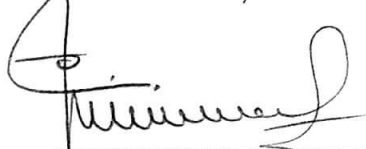
### Socialización de los resultados

#### Cómo se realiza el seguimiento

El comité programará como mínimo tres (3) visitas de seguimiento, que se realizarán durante la ejecución. Por cada visita, se diligenciará un formato de seguimiento que debe incluir un listado de los temas sobre los que se realiza el ejercicio. Las visitas que realice el comité siempre deben tener el acompañamiento de los adultos designados al comité de control social “Guardianes del Tesoro”. Los resultados de la visita de seguimiento se remiten directamente al enlace regional de la Dirección de Niñez y Adolescencia del ICBF, por parte del comité, el cual debe diligenciar la información en el sistema que se disponga para este fin.

Durante el último mes de la ejecución de la prestación del servicio en el territorio, los integrantes del comité de “Guardianes del Tesoro” socializarán los resultados del proceso de seguimiento realizado, ante los participantes del territorio. Este informe final debe ser socializado en el último encuentro intergeneracional. El aliado estratégico debe brindar las condiciones logísticas y de espacio para que el comité pueda realizar la socialización de los resultados de su trabajo de seguimiento.

Atentamente,



**INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO**

CC. No. 1.087.110.738

Representante Legal- Fundación Compartir

ANEXO N°2

SEDE ADMINISTRATIVA N° 4

## 2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINSITRATIVA Y TALENTO HUMANO

Tumaco Nariño agosto 30 de 2019

Señores

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

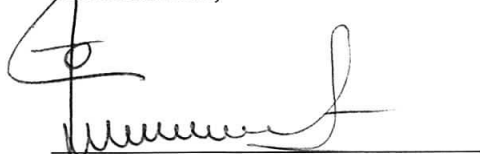
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito **INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO** identificada con cédula de ciudadanía N°1.087.110.738 y en calidad de Representante Legal de la **FUNDACION COMPARTIR Con Nit. 900240336-3** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en las zonas en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual se encuentra ubicada en la siguiente dirección:

- *Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco Sede Principal ubicada en Calle Márquez esquina pasaje Cruz roja, Edificio Majos 4 piso.*
- *Departamento de Nariño, Municipio de Barbacoas Sucursal ubicada en Calle cauca frente Banco Agrario Piso 2 Barbacoas Nariño.*
- *Departamento del Valle Cauca, Municipio de Cali Sucursal ubicada en Cra 84 A No 20-16 oficina 300 Barrio Ingenio.*

Atentamente,



Firma

Nombre completo: INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO

Dirección comercial: CALLE MARQUEZ EQUINA PASAJE CRUZ ROJA, EDIFICIO MAJOS 4 PISO

Teléfono y Fax: 7272899 – Cel 3104961901

Domicilio Legal: CALLE MARQUEZ EQUINA PASAJE CRUZ ROJA, EDIFICIO MAJOS 4 PISO

Correo electrónico: fundacioncompartirtumaco@gmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

90

**FORMATO N°3**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**FORMATO No 3  
EXPERIENCIA DEL INTERESADO**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que representa, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

Acreditación según reglas	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION	CONSECUIVO O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTE EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDA LA EXPERIENCIA SEGUN LO SEÑALADO EN LA INVITACION PUBLICA	LUGAR DE EJECUCION	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DOMMIAAA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DOMMIAAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO
1	30	6/11/2014	1	ALCALDIA MUNICIPAL FRANCISCO PZARRRO	NICOLAS ARAGON YEPZ	ALCALDIA MUNICIPAL TEL: 727 7327	100%	CAPACITACION, ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO A PROFESIONALES DEL AREA PSICOSOCIAL, SALUD Y NUTRICION Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.	A) ACTIVIDADES DE PROMOCION DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN B) CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	MUNICIPIO FRANCISCO PZARRRO.	1/04/2012	30/10/2014	EJECUTADO 100%	\$ 454.150.000
2	56	27/10/2014	2	DECCES TUMACO- PASTORAL SOCIAL	MARGARITA VELEZ	CALLE NUEVA CREACION TEL 7271278	100%	CAPACITACION, ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROFESIONALES DEL AREA PSICOSOCIAL, SALUD Y NUTRICION Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.	A) ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y VULNERACIÓN	OLAYA HERRERA, SANTA BARBARA Y ESCUANDECH ARCO, MONQUERA, FRANCISCO PZARRRO, TUMACO	1/12/2012	31/07/2014	EJECUTADO 100%	\$ 2.069.429.200
3	45	24/10/2014	5	FUNPUNTEGRAL	LILIANA VARGAS DAZA	CARRERA 1N2- 40 piso 1 Santa clara Barbara- Baque Toluima TEL 3126971435	100%	CAPACITACION, ASESORIA A PROFESIONALES PSICOSOCIAL Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A 5.021 NIÑAS, NIÑOS Y MADRES CABEZA DE HOGAR, EN ZONA RURAL DE IBAQUE.	A) ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y VULNERACIÓN B) CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	IBAGUE TOLIMA	1/09/2012	30/09/2014	EJECUTADO 100	\$ 7.280.450

Observación: Los contratados relacionados No. Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaraciones de

www.tcebr.gov.co

SEPTIEMBRE 2014

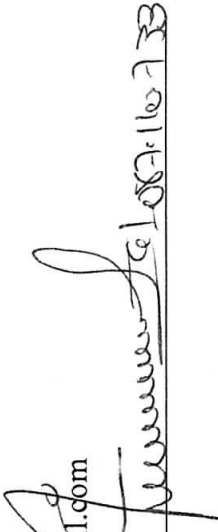
SEPTIEMBRE 2014

92

Acto de la ejecución según las reglas y procedimientos	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACION	CONSECUTIVO O EN EL RLP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE LA EXPIDE LA CERTIFICACION	SI	DIRECCION Y TELEFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDA LA EXPERIENCIA SEGUN LO SEÑALADO EN LA INVITACION PUBLICA	LUGAR DE EJECUCION	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DOMI/AAA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DOMI/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR FINAL DEL CONTRATO	FC
4	5	23/02/2018	15	ASOCIACION DE VIVIENDA ETNOSOLIDARIAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA	YOLANDA YANET ORTIZ	SI	VIA DUCTO AL MORRO FRENTE AL BATAILLON TEL 3165402642	100%	PREPARACION DE TERRENOS, CONSTRUCCION DE CARRIBETAS, CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO, INSTALACION DE RDES ELECTRICAS HASTA LAS ACOMETIDAS DE LAS VIVIENDAS, EN EL PROYECTO BALCOES DE VIVIENDA	A) ACTIVIDADES DE PROMOCION DE DERECHOS Y VULNERACION B) CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	TUMACO	10/09/2017	10/12/2017	EJECUTADO 0%	\$ 627.000.000	
5	001-01-10	30/10/2014	11	COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA	LUCIANO LANDAZURY	SI	BARRO PRADOMAR CASA TUMACO NARIÑO TEL 3185700664	100%	ASESORIA ADMINISTRATIVA, CONTABLE, PSICOSOCIAL, NUTRICIONAL, PEDAGOGICA, SUMINISTRO Y PAQUETES NUTRICIONALES PARA NIÑAS, NIÑOS, MADRES GESTANTES Y LACTANTES.	A) ACTIVIDADES DE PROMOCION DE DERECHOS Y VULNERACION B) CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	TUMACO FRANCISCO PEZARRO	1/10/2013	31/07/2014	EJECUTADO 100%	\$ 1.134.889	
6	70	27/10/2014	3	DOCESIS DE TUMACO -PASTORAL SOCIAL	MARGARITA VELEZ	SI	CALLE NUEVA CREACION TEL 7271278	100%	ORIENTACION Y CAPACITACION A LOS PROFESIONALES DEL AREA PSICOSOCIAL Y EL AREA DE SALUD Y NUTRICION, SUMINISTRO DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ADEMAS DE ACOMPAÑAMIENTO	A) ACTIVIDADES DE PROMOCION DE DERECHOS Y VULNERACION B) CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	TOLA, ESQUANDE, OLAYA HERRERA.	1/04/2013	31/12/2013	EJECUTADO 0%	\$ 989.452.800	
7	85	27/10/2014	4	DOCESIS DE TUMACO -PASTORAL SOCIAL	MARGARITA VELEZ	SI	CALLE NUEVA CREACION TEL 7271278	100%	ORIENTACION Y CAPACITACION A LOS PROFESIONALES DEL AREA PSICOSOCIAL Y EL AREA DE SALUD Y NUTRICION, SUMINISTRO DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, ADEMAS DE ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LOS	A) ACTIVIDADES DE PROMOCION DE DERECHOS Y VULNERACION B) CONSTRUCCION Y FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE VIDA Y LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	OLAYA HERRERA, TOLA, ESQUANDE	1/02/2014	31/07/2014	EJECUTADO 0%	\$ 785.920.800	

Observación: Los contratos relacionados No Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

Ciudad y fecha AGOSTO 30 DE 2019  
Nombre del Interesado: FUNDACION COMPARTIR  
Dirección: CALLE MARQUEZ ESQUINA PASAJE CRUZ ROJA, EDIFICIO MAJOS 4 PISO  
Ciudad: TUMACO  
Teléfono: 7272899  
Correo electrónico: fundacioncompartirtumaco@gmail.com  
NIT: 900240336-3

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía. 

**Observación:** Los contratos relacionados No\_\_Si\_\_han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO  
NIT. 800.09.085 -3**



**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO  
PIZARRO**

**CERTIFICA:**

Que la Fundación Compartir identificada con Nit: 900240336 -3 presto los servicios de orientación y capacitación permanente al personal manipulador de alimentos y escolares y adolescentes atendidos en el Programa de Alimentación Escolar – PAE además de orientación y capacitación a los profesionales del área psicosocial y el área de salud y nutrición y un acompañamiento personalizado a los niños, niñas y sus familias atendidas en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia – CDI Modalidad Familiar con el Convenio No. 030, el cual inicio ejecución el 01 de Abril del 2012 al 30 de Octubre de 2014, valor del contrato ejecutado **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE \$ 454.150.000.00** en el Municipio de Francisco Pizarro en atención a 2.450 Beneficiarios.




De igual manera Desarrollaron conjuntamente la concientización de los componentes nutricionales de cada uno de los paquetes, el manejo y formación en el desarrollo de los beneficiarios.

El contrato se ejecutó a satisfacción, con oportunidad y buen manejo de los estándares de calidad en los servicios prestados.

Se expide en el municipio de Francisco Pizarro a los seis (6) días del mes de noviembre de 2014.

Atentamente,

  
**NICOLÁS ARAGON YEPEZ**  
Alcalde Municipal

 <p><b>BIENESTAR FAMILIAR</b></p>		<p>CONVENIO DE COOPERACION No. 001-01-10-213 SUSCRITO ENTRE FUNDACION COMPARTIR Y LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA - SOBRE CONTRATO DE APORTE No. 404 ENTRE EL ICBF Y LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA</p>	
--	---	--	---

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA LA NUEVA ESPERANZA.**

**CERTIFICA QUE:**

Que la FUNDACION COMPARTIR con Nit. 900.240.336-3 contrato y ejecuto recursos sobre el Convenio de Cooperación No. 001-01-10-2013 fechado el primero (01) de Octubre de 2013, en el apoyo y fortalecimiento del Contrato de Aporte No. 404 Modalidad familiar, recursos que ascienden con corte al 31 de Julio del año 2014 a la suma de MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$ 1.134.689.000.00) de acuerdo al siguiente detalle:

3. Por suministro y distribución de paquetes alimentarios la suma de MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PÉSOS M/CTE, (\$1.089.257.000.00).
4. Por Asesoría, Acompañamiento y Capacitación al personal contratado y Beneficiarios Directos la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$45.432.000.00).

Para mayor constancia, se firma en la ciudad de San Andrés de Tumaco a los treinta (30) días del mes de Octubre de 2014.

Atentamente,

  
**LUCIANO DAVID LANDAZURY**  
 C.C 6.549.530 De Yumbo (Valle)  
 Representante legal



## DIOCESIS DE TUMACO- PASTORAL SOCIAL



En mí calidad de Directora de la Pastoral Social entidad sin Ánimo de Lucro **DIOCESIS DE TUMACO**, con NIT **891.200.828-2**, erigida canónicamente por la Bula Pontificia "**CARMELITARUM DISCALCEATORUM**", rubricada por el Papa Juan Pablo II el 29 de octubre de 1999.

### CERTIFICO:

Que la **FUNDACIÓN COMPARTIR** con Nit: **900240336-3** prestó el servicio de orientación y capacitación a los profesionales del área psicosocial y el área de salud y nutrición, suministro de alimentos y refrigerios, además de un acompañamiento personalizado a los niños, niñas, madres lactantes y mujeres en período de gestación y sus familias atendidas en el **Programa de Atención Integral a la Primera Infancia - CDI Modalidad Familiar** operado por la DIOCESIS DE TUMACO con los convenios 223,120 y 652 - que ejecuto la entidad en mención y el ICBF en los años 2.012, 2.013 y 2.014 en los Municipios de Olaya Herrera, Tola, y Santa Bárbara de Iscuande, Tumaco, Charco, Mosquera, Francisco Pizarro, demostrando calidad en el servicio, responsabilidad y eficiencia.

#### Convenios Ejecutados:

Convenio 223- Contrato No 070 01-2013 Ejecutado del 01 de abril al 31 de Diciembre de 2013 por valor de **NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE \$ 989.452.800.00.**

Convenio 652- Contrato No 056 01-12-2013 Ejecutado del 01 de Diciembre de 2012 al 31 de Julio del 2014 por valor de **DOS MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVEMIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE \$ 2.069.429.200.00**


Convenio 120 -Contrato No 085 01-02-2014 Ejecutado 01 de febrero del 2014 al 31 de Julio del 2014 por valor de **SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE \$785.920.800.00**

Valor total ejecutado por la entidad Fundación Compartir TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE \$ **3.844.802.800.00**

Se expide en San Andrés de Tumaco, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2.014

Bendiciones y Oraciones en el Señor.

Cordialmente,

  
**Hna. MARGARITA VELEZ**  
Directora de Pastoral Social



**FUNPROINTEGRAL**  
FUNDACIÓN PROMOTORA DE ATENCIÓN INTEGRAL

LA FUNDACION PROMOTORA DE  
ATENCIÓN INTEGRAL

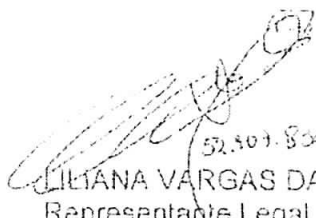
CERTIFICA

Que la FUNDACION COMPARTIR con Nit : 900240336-3 presto los servicios de asesoría a profesionales de áreas psico-social, área de salud y nutrición y acompañamiento integral a 5.021 niños, niñas y madres cabeza de hogar en zonas rurales del municipio de Ibagué a partir del 01 de Septiembre de 2012 hasta septiembre 30 de 2014, mediante contrato 045 01-09-2012, valor del contrato ejecutado la suma de SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE \$ 7.280.450.000.00 bajo los términos y condiciones establecidas por la entidad contratante.

La Fundación Compartir dio cumplimiento a cabalidad del contrato, demostrando calidad, responsabilidad y eficiencia en los servicios prestados.

Certificación que se expide en Ibagué Tolima a los (24) días del mes de octubre de 2014

Cordialmente,

  
52.807.824  
LILIANA VARGAS DAZA  
Representante Legal  
Fundación Promotora  
De Atención Integral.

Carrera 1 N° 2-40 Piso 1 Santa Clara Bárbara Cel.: 312 6911425 - 301  
3162171 E-mail: [funprointgra@gmail.com](mailto:funprointgra@gmail.com)  
Ibagué - Tolima

EX



ASOCIACION DE VIVIENDAS ETNOSOLIDARIAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE TUMACO  
NIT: 900.641.807 - 1

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
DE OBRAS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL**

SERVICIO : OBRAS DE INGENIERIA CIVIL  
INICIACIÓN : SEPTIEMBRE 10 DE 2017  
VENCIMIENTO : DICIEMBRE 10 DE 2017

Entre los suscritos YOLANDA YANETH ORTIZ RENGIFO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.144.060, de Cali - Valle, quien actúa como Representante Legal de la ASOCIACION DE VIVIENDAS ETNOSOLIDARIAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE TUMACO identificada Con NIT: 900.641.807 - 1 por una parte; quien en el presente contrato se llamará la parte CONTRATANTE y por la otra INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO, vecina de Tumaco-Nariño, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.087.110.738 de Tumaco, quien en calidad de Representante Legal de la FUNDACION COMPARTIR - F.C., identificada con NIT. 900.240.336 - 3 , y quien en el presente contrato se llamarán la parte CONTRATISTA, han celebrado el contrato para la prestación del servicio de alojamiento y alimentación, por las normas de la Ley 56 de 1.985, las disposiciones del Código Civil y del Código de Comercio, cuya relación contractual se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: OBJETO CONTRACTUAL.** La parte CONTRATISTA, de forma independiente se obliga a prestar los servicios de preparación de terrenos, construcción de carreteras o calles, construcción de sistema de alcantarillado, instalación redes eléctricas hasta las acometidas de las viviendas, Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua, construcción instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre (zonas verdes) en los en el proyecto de vivienda denominado "LOS BALCONES" perteneciente a la ASOCIACION DE VIVIENDAS ETNOSOLIDARIAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE TUMACO.

**SEGUNDA:** La parte CONTRATANTE, destinará el inmueble para uso de establecimiento de hospedaje y alimentación.

**TERCERA:** El término de este contrato es de 90 DIAS mes, contados a partir del 10 de SEPTIEMBRE de 2.017 y que, en consecuencia vence el día 10 de DICIEMBRE de 2.017. Este término solo podrá prorrogarse por periodos iguales a los del contrato inicial mediante acuerdo de las partes contratantes.

**PARAGRAFO PRIMERO.** Si la parte Contratante desea obtener la prórroga deberá solicitarla por escrito a la parte Contratista con quince (15) días de anticipación, por lo menos, al vencimiento del término pactado inicialmente.



ASOCIACION DE VIVIENDAS ETNOSOLIDARIAS MUJERES CABEZA DE FAMILIA DE TUMACO  
NIT: 900.641.807 - 1

**PARAGRAFO SEGUNDO.** Cuando se realice una prórroga debe quedar constancia expresa y escrita firmada por las partes contratantes, la cual podrá realizarse en otro contrato ó a continuación de este mismo documento.


**CUARTA:** El Valor Total del Contrato es de **SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$627.000.000, 00)** MDA. CTE, de los cuales el CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA un primer desembolso como anticipo para iniciar la preparación de terreno por la suma de **TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 313.500.000.00)** MDA. CTE, equivalente al 50%, un segundo por valor de (\$125.400.000) equivalente al 20% previa presentación de la factura donde se verifique el 70% de avance entregado del total de la obra y un tercer y último pago por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 188.100.000)** mcte, con la entrega a total satisfacción del saldo total de la obra el día 010 de Diciembre de 2.017.

**QUINTA:** La parte Contratista pagará los derechos fiscales y demás gastos que causen el otorgamiento de este contrato, de sus prórrogas, renovaciones y cesiones.

Para constancia de lo anterior, se firma en San Andrés de Tumaco a los 10 días del mes de septiembre del año 2.017

CONTRATANTE

CONTRATISTA

  
**YOLANDA YANETH ORTIZ RENGIFO**  
Representante Legal Asociación TECHITO FELIZ  
C C Nro 52 144 060

  
**INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO**  
CC. 1.087.110.738 de Tumaco.  
Representante Legal FUNDACION COMPARTIR

## 1. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

El suscrito **INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. IP-001- 2019 cuyo objeto es “CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.” me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio previsto en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

El participante manifiesta su compromiso de proveer valores agregados técnicos o efectuar descuentos sobre el costo-cupo de referencia indicado en el ANEXO N° 3 “MATRIZ DE ZONIFICACIÓN Y PRESUPUESTO” de la presente invitación, los cuales en caso de resultar seleccionado para operar el contrato estará obligado a realizar, en el marco del correspondiente contrato.

En la implementación del programa dentro de los siguientes conceptos:

1. Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa.
2. Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención.
3. Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA.

**FORMATO No 5**

**CONTRATOS VIGENTES CON ICBF**

Señor interesado, debe utilizar Este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con ICBF.

No PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No DE CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO DD/MM/AAA	VALOR DEL CONTRATO	CUPOS CONTRATADOS
	900240336	FUNDACION COMPARTIR	099/2019	NARIÑO	DIMF	16/01/2019	30/09/2019	2.311.361.914	1.234
	900240336	FUNDACION COMPARTIR	100/2019	NARIÑO	DIMF	16/01/2019	30/09/2019	1.030.185.618	550
	900240336	FUNDACION COMPARTIR	102/2019	NARIÑO	INSTITUCIONAL	16/01/2019	30/09/2019	1.235.775.590	479
	900240336	FUNDACION COMPARTIR	473/2018	NARIÑO	HCB FAMI HCBTRADICIONAL	15/12/2018	30/11/2019	5.617.790.977	2.776

Firma Representante Legal

Nombre: INGRID LILIANA SALAZAR ZAMBRANO

Cargo: Representante Legal

Documento de Identidad: 1.087.110.738 de Tumaco

\* En caso que tenga adicionales, registrar el valor inicial mas adicionales.

Observación: Los contratos relacionados No Si, han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas y/o declaratorias de incumplimiento de cada contrato.

Ciudad y fecha:

ICBIF-Compartir

Secretaría de la Gobernación, Contratación y Administración  
AUTORIDAD NACIONAL DEL CONTRATO

www.icbif.gov.co

ICBIF-Compartir

LINEA DE SERVICIO AL USUARIO 1.604.4742

ICBIF